

Guía metodológica

# La planificación de proyectos con perspectiva de género en la Cooperación Española al desarrollo con Ecuador



OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN EL ECUADOR



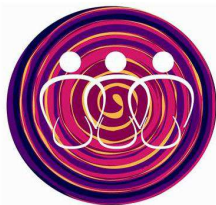
**© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**  
**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo**  
**Oficina Técnica de Cooperación de Ecuador**  
Av. 6 de Diciembre N33-42 y Bossano  
Edif. Titanium P.10, Quito –Ecuador  
Telf.: (593-2) 3333 700/ 701/ 702/ 703  
Fax: (593-2) 3333 704

**Elaboración y diseño:**  
Norma Martínez Ruíz

**Coordinación en la OTC de Ecuador:**  
Raquel Ferrando Sellers, Responsable de Proyectos de Género

**Coordinación de la edición:**  
Mesa de Género de la Cooperación Española en Ecuador

**La presente guía forma parte de los acuerdos incluidos en:**



Plan de Acción de Género en Desarrollo  
de la Cooperación Española en Ecuador  
2011 -2014

**Fotografías:**  
Norma Martínez Ruíz

**La versión electrónica de este documento puede descargarse en:**  
<http://www.aecid.ec>

## INDICE

Presentación .....	3
1. Introducción.....	4
2. Contexto .....	9
3. Análisis y Planificación de Género .....	22
4. El ciclo de Género en Desarrollo .....	29
• Fase de Identificación.....	29
• Fase de Formulación .....	48
• Fase de Ejecución .....	59
• Fase de Evaluación .....	63
5. Bibliografía y recursos .....	72
6. Glosario.....	78
ANEXOS:	
• Marco normativo .....	90
• Instituciones, organismos .....	92
• Organizaciones de mujeres ecuatorianas .....	93
• Mesa de Género de la Cooperación Española en Ecuador .....	99

## PRESENTACIÓN

La presente guía es una de las publicaciones contempladas en el Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011 – 2014 y ha sido elaborada bajo la supervisión de la Unidad de Género de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Ecuador. Tras su aprobación por parte de la Mesa Sectorial de Género, tiene como objetivo proporcionar las herramientas prácticas para introducir la perspectiva de género en los proyectos de cooperación al desarrollo que se llevan a cabo en el país.

Para este fin se ha contado con el apoyo de Norma Martínez, una de las 25 becadas de la XVI Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional “Mujeres y Desarrollo”, quien ha elaborado esta guía como tesina, dentro de su periodo de prácticas en nuestra Oficina Técnica de Cooperación.

La Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Ecuador y al Mesa de Género de la Cooperación Española en Ecuador queremos contribuir con este trabajo a mejorar la calidad e impacto de la Cooperación Española en todas sus actuaciones, contribuyendo así a una mayor eficacia de la ayuda.

Sabemos que para introducir la perspectiva de género en el desarrollo no solo es necesario contar con instrumentos prácticos para hacerlo, sino que estos deben estar adaptados al contexto del trabajo. Por ello hemos querido aunar toda la labor realizada tanto desde instituciones españolas, algunas de las cuales cuentan con interesantes y elaboradas guías generales para el trabajo en género en desarrollo, como desde Ecuador, donde encontramos documentos imprescindibles para consulta y que reflejan el contexto diferenciado de trabajo en este país.

La guía no solo será un instrumento accesible que podrá ir mejorándose y adaptándose con su utilización, sino que será la base para asegurar que todas y cada una de las personas que trabajan en cooperación al desarrollo en Ecuador cuente con un instrumento práctico de trabajo que nos ayude a conseguir los objetivos establecidos en el Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011 – 2014, con el cual nos planteamos objetivos tan ambiciosos como importantes.

*José Luís Pimentel*  
*Coordinador General de la Cooperación Española en Ecuador*  
*Diciembre de 2011*

## 1. INTRODUCCIÓN

*“Los progresos en materia de igualdad y equidad entre géneros, así como el empoderamiento de las mujeres son la piedra angular de los programas de desarrollo. La plena e igual participación de las mujeres en la vida civil, cultural, económica, política y social en los niveles nacional, regional e internacional; así como la erradicación de todas las formas de discriminación por razón de sexo, son los objetivos prioritarios de la comunidad internacional”.*

**Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994**

*“Ima shina inti tayta tukuy warmikunata, jarikunata kunukyan, shinallatak yachaika, wakchakunata, charikkunata, mishukunata, llakakkunata yachachinami kan”.*

*“Así como el sol alumbró igualito a todos, hombres o mujeres, así la educación debe alumbrar a todos sean ricos o pobres, amos o peones”.*

**Dolores Cacuango, lideresa Quichua (1881-1971)**

En el juicio contra Alfonso Cepeda por la libertad en condición de manumisa de la esclava María Chiquinquirá, extraído del Fondo de Esclavos del Archivo Nacional de Historia de Quito, la misma aduce “...que su verdadera identidad nunca fue de esclava sino de libre”<sup>1</sup>.

**María Chiquinquirá Díaz, (Guayas, s. XVIII)**

La *Guía metodológica para la planificación de proyectos y programas con perspectiva de género en la Cooperación Española al Desarrollo con Ecuador* se ha realizado con la finalidad de apoyar a las Entidades de la Cooperación Española en Ecuador y a sus contrapartes en la transversalización de género en sus proyectos, por principio de equidad y justicia social entre mujeres y hombres, y para dotar de una mayor eficacia y efectividad la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Asimismo, la Cooperación Española en Ecuador, tanto del Gobierno Central como Descentralizado actúa a través de la Cooperación Bilateral, Multilateral y otros instrumentos, en todas las regiones del país y por medio de distintos agentes. Con respecto a las ONGD merece destacarse que actualmente en Ecuador actúan más de 40 ONGD españolas, 31 de ellas permanentes en el país, estando representadas la mayoría en la Coordinadora de ONGD Españolas en el Ecuador (COOEC). La guía ha venido a dar respuesta al resultado previsto en el *Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014*, formulado con el propósito de incentivar que los proyectos presentados por los/las actores de la Cooperación Española se ajusten a los alineamientos establecidos para la incorporación de la perspectiva de género en el Marco lógico, en los resultados, acciones, indicadores y presupuestos asociados, y conseguir que en el 2014, al menos el 60% de los nuevos proyectos aprobados cumplan con este requisito.

---

<sup>1</sup> *Historia de Mujeres e Historia de Género en el Ecuador. Una mirada al aporte de las mujeres en la historia del Ecuador en la ruta del bicentenario.* Quito (2009):CONAMU

La obligación de incorporar la perspectiva de género, dando cumplimiento a los *principios de igualdad* y de *no discriminación* de trato y oportunidades para mujeres y hombres, recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española, incluye a todos/as los/las actores de la Cooperación Española, Cooperación Descentralizada, empresas y ONGD responsables de su puesta en práctica en todas las acciones de desarrollo. La *Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española*, elaborada por la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE), se basa en estos principios fundamentales y en los referentes internacionales que los desarrollan: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000), la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995) y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979). Así como en el marco normativo español específico para la cooperación al desarrollo que ratifica dichos principios: la *Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo española* y la *Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*. Por otro lado, la Estrategia de Género también se basa en los principios operativos de efectividad de la ayuda estipulados por la *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo* (2005), *apropiación, alineamiento, armonización, mutua responsabilidad y gestión orientada a los resultados*. De éste modo, las dos líneas estratégicas de género que sirven de guía para las actuaciones de desarrollo españolas son:

- El fomento del pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante su empoderamiento.
- El aporte de los mecanismos necesarios para aplicar la transversalidad de género en todo el proceso de planificación de actuaciones para el desarrollo.

En el *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*, cuyas directrices se elaboran para conseguir la mayor calidad y eficacia de la ayuda, el enfoque de género se constituye como una *prioridad sectorial*, que promueve el empoderamiento de las mujeres con líneas y actuaciones prioritarias, y como una *prioridad horizontal*, considerándose la transversalidad de género como un requisito indispensable en todas las actuaciones y a todos los niveles, desde la planificación estratégica a la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo de la Cooperación Española.

El enfoque de Género en Desarrollo (GED) es entonces la estrategia que pretende mejorar la calidad de la AOD española, superando el enfoque de Mujer en Desarrollo (MED), perspectiva que consideraba a las mujeres como receptoras pasivas de la ayuda, al estar excluidas del acceso y control de los recursos, sin entrar a analizar las causas de desigualdad entre mujeres y hombres que obstaculizan el empoderamiento de éstas y su participación en la toma de decisiones. Por el contrario, el enfoque GED, es una perspectiva de desarrollo equitativo con plena participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones, transformando las relaciones de desigualdad y potenciando el reparto equitativo de tareas, consiguiendo que mujeres y hombres determinen su propio desarrollo por una razón de justicia, y que los proyectos de cooperación se tornen más eficaces, en cuanto participan constructivamente en ellos tanto mujeres como hombres.

Así mismo, para que toda acción de cooperación española se adapte a las prioridades y requerimientos de Ecuador, como país que se apropia y ejerce su autoridad efectiva sobre sus Políticas de Desarrollo de Género, se constituye también como referente normativo esencial el *Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013*, en el cual se han consensuado las bases de la Cooperación Española en el país, definiendo las estrategias, objetivos y sectores prioritarios de intervención, así como los mecanismos para la rendición mutua de cuentas. A nivel normativo, el Gobierno de Ecuador elaboró con la colaboración de las organizaciones civiles el *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013* y la *Constitución de 2008*, normativa sobre la que se basa el Marco de Asociación, y que ha supuesto un gran avance a nivel mundial para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres ecuatorianas y por la igualdad de género. Las bases para la redistribución de la renta y la riqueza hacia las mujeres se definen como un elemento esencial del nuevo régimen macroeconómico del Buen Vivir, tal y como recoge el Art.33 de la Constitución, el cual reconoce el trabajo doméstico y de cuidado como una labor productiva, visibilizando los aportes económicos que realizan las mujeres en el trabajo no remunerado que se realiza en los hogares para el mantenimiento y la reproducción de la fuerza laboral y la vida, y valorando que la economía del cuidado y el trabajo reproductivo produce bienes, servicios, actividades, relaciones y valores para cubrir las necesidades básicas de la existencia humana. En consonancia, el *Plan de Igualdad, No Discriminación y buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas 2010-2014*, elaborado por la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, institución de máxima autoridad en políticas de Igualdad de Género del Gobierno de Ecuador, entre otras medidas de desarrollo económico a llevar a cabo propone: la titularidad de las mujeres sobre patrimonios y recursos, que tengan garantías de acceso a la tierra, crédito, semillas y capacitación; poner en valor los conocimientos de las mujeres y saberes ancestrales en producción agroecológica; el incremento del empleo femenino y la reducción de brechas salariales de género; una política de retribución, aseguramiento y jubilación para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado, para reconocer el capital donado por las mujeres a su familia y a la sociedad; la promoción del cambio de roles en los hogares, sobretodo que los hombres asuman la corresponsabilidad y su parte del trabajo reproductivo y de cuidado; el incremento de la participación de las mujeres para conseguir la paridad con los hombres en los puestos de decisión; la formación en liderazgo y participación social y política de las mujeres, entre otras medidas destinadas a reconocer los derechos humanos políticos, sociales, culturales y económicos de las mujeres. Por su parte, la Dirigencia de la Mujer y la Familia que defiende los derechos de las mujeres indígenas en el seno de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador (CONAMUNE), primera organización de mujeres afroecuatorianas creada para pensar la perspectiva de género desde la negritud como una doble discriminación, están alienadas con los referentes nacionales e internacionales de igualdad de género, sin embargo, disponen de planteamientos específicos y de agenda propia.

Teniendo en cuenta el mutuo acuerdo reflejado en el Marco de Asociación, sobre la necesidad de fortalecer la perspectiva de género en el modelo de desarrollo

ecuatoriano, también hay que tener presente la mutua responsabilidad sobre los resultados de las acciones de desarrollo de género entre la cooperación española y las instituciones públicas ecuatorianas. Esto implica no sólo tener por objetivo el fortalecimiento de las políticas públicas de género, sino también considerar a las más de 200 organizaciones de mujeres establecidas en las distintas provincias del territorio ecuatoriano, y que se relacionan en uno de los anexos de esta guía, como agentes experimentadas en desarrollo imprescindibles y necesarias a la hora de identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de género de las mujeres ecuatorianas, y hacer de las estrategias de desarrollo de Género de la Cooperación Española un proceso democrático, de reconocimiento a la autoridad de las mujeres y participativo.

También mencionar que esta guía incluye una bibliografía técnica para profundizar en los aspectos en ella mencionados para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo de género. Sin embargo, no se ha incluido una bibliografía que recoja el aporte histórico del movimiento de mujeres en Ecuador, imprescindible para entender y reconocer cómo mujeres individuales y/o participantes en organizaciones, desde su visión de justicia, trasladaron sus reivindicaciones al plano internacional en las conferencias mundiales de mujeres y en el plano nacional, como María Chiquinquirá y Dolores Cacuango, para obtener el avance de reconocimiento legislativo actual a la igualdad de género. Cualquier actuación GED no debería desconocer la apropiación histórica de las mujeres ecuatorianas de su desarrollo, por lo que se invita a profundizar en este aspecto también.

Finalmente, esta guía se ha nutrido del análisis comparativo de otros documentos análogos para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de Cooperación al desarrollo, por lo que es debido agradecer a las autoras de los mismos su valiosa experiencia aplicada al resultado que está ahora en sus manos. A Nidia Pesantez, Sofia Zaragocín, Rita Cloet, Roxana Volio, Ana Lydia Fernández, Carmen de la Cruz, Ana Alcalde, Irene López y especialmente a Nava San Miguel que desde la DGPOLDE piensa y guía cómo deberían mejorarse las acciones de género de la Cooperación Española.

Agradecer también a las técnicas responsables de género de las ONGD españolas y de la Cooperación Descentralizada su apoyo a este proyecto desde la Mesa de Género de la Cooperación Española. Deseando que la guía sea un documento útil que refuerce su ardua labor de promoción de los derechos de las mujeres en el seno de sus respectivas organizaciones y agencias de cooperación.

Y agradecer al Instituto de la Mujer su empeño desde 1988 por mantener el *Programa de Cooperación Internacional Mujeres y Desarrollo*, en colaboración con la AECID y con las ONGD, que incluye la única convocatoria anual dirigida a organizaciones de mujeres de América Latina y que impulsó de forma pionera la formación de expertas en género y desarrollo, a través del *Magister Género y Desarrollo* cofinanciado por el FSE, en colaboración con el Instituto Complutense de Estudios Internacionales y la Universidad Complutense de Madrid, que en su 16 edición ha formado una cantera de expertas profesionales diseminadas por el planeta, y ha permitido que una de sus becarias realizara esta guía.



Y porque es importante trabajar coordinadas/os con la coherencia de los marcos prescriptivos y saberse parte integrante de un compromiso con la equidad de género, la *Red Gede*: *Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda*, impulsada por la DGPOLDE en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, se constituye como un espacio virtual y accesible para las ONGD españolas donde encontrar información de intercambio, crear alianzas, formarse y asesorarse aún más en la eficacia de la ayuda de género al desarrollo.

## 2. CONTEXTO

Esta contextualización responde a la necesidad de visualizar las principales problemáticas de desigualdades y discriminaciones que posicionan y condicionan a las mujeres en Ecuador. Para su elaboración, se ha tenido en cuenta los referentes internacionales para la Cooperación Española y el cruce de sus respectivos indicadores<sup>2</sup>: los Objetivos del Milenio<sup>3</sup> (ODM), suscritos en la Cumbre del Milenio de la ONU (2000), la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995) y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979). También se han consultado los informes que nos proporcionan algunos datos cuantitativos de género básicos sobre la vulneración de derechos humanos de las mujeres en Ecuador:

- *Informe Derechos Humanos Ecuador 2009-2010* (2011). Quito: Humanas Ecuador, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género
- Lara, S. (2006). *Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Ecuador*. Serie Mujer y Desarrollo núm. 80. Santiago de Chile: CEPAL
- Rosero, R. (2008). *Diagnostico país relativo a género y derechos humanos de las mujeres ecuatorianas*. Quito: Grupo de Trabajo Inter-agencial de Género (GTI-G) del sistema de Naciones Unidas del Ecuador
- Sánchez Pinto, S. (2008). *Informe Sombra ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 42ª Sesión CEDAW*. Quito: CLADEM
- *II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Ecuador 2007* (2007). Alianzas para el Desarrollo. Quito: CISMIL, SENPLADES, PNUD y FLACSO
- Zapata, D. (2007). *Transversalizando la perspectiva de género en los objetivos del milenio*. Serie Mujer y Desarrollo núm. 52. Santiago de Chile: CEPAL

El propósito es evidenciar las causas estructurales sobre las que hay que incidir a la hora de plantear una acción de Género en Desarrollo (GED), a partir de la detección de las necesidades estratégicas de género, más allá de las necesidades prácticas de género que pueden plantear los Objetivos del Milenio y que reducen la agenda de los derechos de las mujeres a su mínima expresión. Es por ello, que a continuación se indican otras desigualdades y discriminaciones en el disfrute de los derechos de las mujeres que están relacionadas con cada uno de los ámbitos que plantean los ODM. Porque es tan importante conseguir las metas de los ODM como que los procesos para lograrlas sean de empoderamiento para las mujeres, de garantía de sus derechos humanos y de erradicación de las desigualdades y discriminaciones de género. Según ONU-Mujeres, El 70% de los 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar o menos

---

<sup>2</sup> Cumbre del Milenio+5 (Nueva York, 2005). La Asamblea General de las NNUU reafirma la necesidad de integrar de forma transversal el enfoque de género en cada uno de los ODM.

<sup>3</sup> Marco mínimo de objetivos acordados por NNUU para conseguir el desarrollo sostenible de todas las naciones y la reducción de la pobreza. Los ODM se basan en unas metas cuantitativas mediante indicadores específicos para medir a qué distancia y que logros se van consiguiendo respecto a cada objetivo, teniendo el año 2015 como fecha límite para haber conseguido todos o el máximo de logros posibles.

al día en el mundo son mujeres. Los índices de analfabetismo también pertenecen mayoritariamente a las mujeres.

Por último, en el apartado de la bibliografía se encuentra algún material más para ampliar este diagnóstico y para que a la hora de plantear un programa o proyecto de desarrollo, en la primera fase de identificación, se elaboren unos indicadores de género y se analice la situación para poder abordar la problemática y necesidades específicas de forma pertinente.

### **Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre**

- **Meta 1: Reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar**
- **Meta 2: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre**

Medir la pobreza según la metodología clásica, (que analiza la población con ingresos inferiores a un dólar por día, el consumo nacional de los hogares y la brecha de pobreza), permite saber cuántos hogares no disponen de los recursos monetarios suficientes para cubrir sus necesidades básicas, pero no analiza la redistribución de esos ingresos por hogar entre los/las miembros de la unidad familiar. Este motivo ha obligado a encontrar otra metodología que pueda determinar cómo afecta particularmente la pobreza a las mujeres dentro de los hogares, por ello CEPAL<sup>4</sup> construyó un *índice de Feminidad de la Pobreza* para evitar esos sesgos en la medición. Y el resultado ha permitido comprender que muchas mujeres no disponen de ingresos propios, proporcionados por un trabajo remunerado fuera del hogar, que muchos de los hogares pobres están administrados por mujeres, y que en muchos otros hogares no pobres, las mujeres, condicionadas por la asignación exclusiva de tareas domésticas y familiares, por las discriminaciones laborales y la brecha salarial, dependen para satisfacer sus necesidades económicas de los ingresos de otros/as miembros de la familia. La redistribución de la renta y la riqueza hacia las mujeres se constituye entonces como un elemento esencial y es contemplado por la Constitución de Ecuador.

Según el proyecto SIDEFT<sup>5</sup> (2007) del Ministerio de Trabajo y Empleo, *“Más de 2,1 millones de mujeres mayores de 18 años son inactivas (el 40% de la población de este rango de edad), de las cuales la mitad no ha buscado trabajo por no tener tiempo o no estar permitidas de hacerlo, debido a su dedicación a las tareas domésticas”*. Y según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (2007), realizada por el CONAMU, el trabajo doméstico supone una carga horaria de 19 horas más para las mujeres que para los hombres, siendo de 23 horas más si se trata de mujeres del área rural. Y se analiza por nivel de instrucción, las desigualdades de trabajo global entre mujeres y hombres aún se agravan más, y el ser mujer, con bajo nivel de instrucción y vivir en el área rural, es una condición triple de explotación laboral.

---

<sup>4</sup> CEPAL: Comisión Económica para América Latina

<sup>5</sup> Ministerio de trabajo y empleo – CEIME. Proyecto SIDEFT. Línea de base: derechos fundamentales del trabajo. 2007.

En Ecuador, el censo de Población del INEN de 2001 estableció que el 31.9% del total de personas a nivel nacional vivían en condiciones de pobreza extrema, y que las mujeres constituían el 49,87% de éste índice, viviendo el 18.5% en el área urbana y el 53,9% de ellas en el área rural. En este contexto, las mujeres del campo tienen un nivel de pobreza muy por encima de la media nacional, más aún si se trata de mujeres indígenas o afroecuatorianas.

Otro fenómeno relacionado con la pobreza es la emigración. La mano de obra femenina que emigra a otros países forma parte del mercado laboral global. El 7% del total de la población de Ecuador emigró entre 1999-2006, empujados por la crisis económica que atestaba el país. Según el SIISE (2008), el 49% de la migración económica son mujeres que abandonan el país a falta de oportunidades de empleo y bajos salarios, y que son demandadas desde los países occidentales para desempeñar trabajos domésticos y de cuidados, generando las llamadas *cadena globales de cuidado*, puesto que parte de sus salarios toman forma de remesas enviadas al país de origen, Ecuador, para sufragar el cuidado de familiares que han dejado a cargo de otras personas, sobretodo otras mujeres de la familia.

También es el caso de la migración económica de mujeres colombianas a Ecuador, que el 52% de ellas, que viven en las grandes urbes, mantienen únicamente con sus ingresos sus hogares, según el estudio de FLACSO 2011, afrontando las dificultades de conseguir una vivienda, trabajo, escolarización de hijos/as, en un contexto a menudo de discriminación, de explotación y de abuso sexual.

Otro dato a tener en cuenta es que en Ecuador, el 27'4% de los hogares pobres dependen de la manutención de una mujer, y que de éstos hogares, el 20% son indigentes. Pero tal y como afirma Rocío Rosero (ROSERO: 2008) en su diagnóstico, los procesos y causas de empobrecimiento *“forman parte de fenómenos más amplios relacionados con los modelos y las estrategias de desarrollo que establecen opciones de apertura comercial y financiera, políticas macro y meso-económicas que, en conjunto, determinan el acceso de los individuos y sus familias al uso y control de los recursos. La mayoría de la población padece una mala distribución del ingreso y de la riqueza y estos fenómenos estructurales son los que históricamente han marcado las principales desigualdades en Ecuador”*. Así vemos necesario evaluar otros indicadores de género y exclusión relacionados con la pobreza como son los proporcionados por el estudio de Rachel Nordberg y la organización Mujeres de Frente, que analizaron la situación de las mujeres presas de la Cárcel del Inca, donde el 80% de ellas estaban allí por delitos contra la salud pública, por tráfico de drogas, negocio al que llegaron como alternativa para obtener ingresos para sus respectivas familias.

Por último, todos estos indicadores de género son pertinentes para lograr los ODM de una forma que se garanticen los DDHH de las mujeres. Si no se tuvieran en cuenta estos indicadores invisibles en un diagnóstico sin perspectiva de género, alcanzar las metas 1 y 2 del milenio podría suponer no revertir la situación de pobreza que viven muchas mujeres.

## **Objetivo 2: Lograr la educación primaria universal**

- **Meta 3: Velar por que niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria**

La educación es un derecho humano de todas las personas, que mejora la calidad de vida y proporciona un mayor control para la toma de decisiones. El analfabetismo continúa siendo más frecuente entre las mujeres y específicamente en las zonas rurales. Según el informe de Humanas Ecuador (HUMANAS ECUADOR: 2011), en 2006, el 9% de la población era analfabeta pura, que no sabe leer ni escribir, de los cuales el 60% eran mujeres. Si bien en el 2009 había disminuido éste índice, la brecha de género continuó, dado que la tasa de analfabetismo de las mujeres era del 9,1% frente al 6,34% de los hombres. Pero los indicadores a nivel nacional presentan la dificultad de ocultar las brechas geográficas, étnicas y de género que se dan de forma desigual en los distintos territorios del país. En las zonas rurales, especialmente indígenas y afroecuatorianas, la tasa de analfabetismo se incrementa hasta el 16%, y el 22% en el caso de las mujeres rurales, lo que indica básicamente que el analfabetismo continúa siendo el mayor problema para la autonomía de las mujeres indígenas y afroamericanas.

En cuanto a las tasas de matriculación y el acceso a la educación, a nivel nacional la brecha de género no es relevante, siendo del 93% en el 2009 según el INEC. Más bien, las diferencias notorias se dan en los indicadores sobre la culminación del proceso educativo. En las zonas rurales la pobreza, la desnutrición, los centros educativos unidocentes o pluridocentes, que no permiten acabar los estudios en la misma comunidad porque no disponen de todos los cursos lectivos, se convierten en factores de desigualdad de permanencia y de calidad en el proceso educativo respecto a las zonas urbanas. En las zonas rurales, según los datos del 2001-2005, 23 de cada 100 niños/as no culminaban el séptimo año de su educación básica.

Por otro lado, la deserción en el proceso educativo también tiene una brecha de género, en cuanto a nivel nacional apenas un 35% de las jóvenes inscritas terminan el bachillerato, y en las zonas rurales sólo un 11'8% de las adolescentes. A parte de los motivos económicos que empujan a la decisión de colgar los estudios para trabajar, se indican dos causas interrelacionadas más de deserción en las niñas y adolescentes que no acaban la educación secundaria, estas son, el embarazo adolescente, que abarca el 38% del total de las adolescentes entre 12 y 16 años, y el acoso sexual en los centros educativos. Según el mismo informe de Humanas, en el 2009 las denuncias que se registraron por delitos de acoso sexual perpetuadas a las estudiantes en las escuelas a manos de docentes fueron 10 veces más que en el 2008, mientras que la violación se triplicó.

### **Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres**

- **Meta 4: Eliminar las desigualdades de género en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la educación antes del final de 2015**

Los indicadores propuestos en la cumbre para identificar la igualdad de género consolidada en un país y el nivel de autonomía de las mujeres, son: en el ámbito educativo las tasas de matriculación y alfabetización, (analizadas en el apartado anterior); la proporción de mujeres asalariadas en el sector no agrícola y la proporción de mujeres en el Parlamento Nacional.

Tal y como indica Silvia Lara (LARA: 2006) en su informe, estos indicadores básicos necesitan ser complementados con otros indicadores que den cuenta de la verdadera condición y posición de las mujeres en el logro, con plenas garantías, de la igualdad de derechos y su autonomía. De este modo, el Grupo de Trabajo No.3 del Proyecto del Milenio sugirió para poder obtener un diagnóstico más preciso, relacionar los indicadores anteriores desagregados por sexo y también tener en cuenta los siguientes indicadores: relación entre la tasa bruta de matrícula en la educación primaria, secundaria y terciaria, de mujeres y de hombres; relación entre la tasa de mujeres y de hombres que completan la educación primaria, secundaria y terciaria; proporción satisfecha de la demanda de contraceptivos; tasa de fertilidad adolescente; horas por día o por año que mujeres y hombres dedican a la recolección y acarreo de leña y agua; propiedad de la tierra por sexo y en relación al total de personas; titularidad de la vivienda por sexo y en conjunto; proporción de mujeres en el empleo asalariado y en el autoempleo; brechas de género en los salarios y los ingresos laborales del autoempleo; porcentaje de asientos ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales; porcentaje de asientos ocupados por mujeres en los gobiernos locales; prevalencia de la violencia de género.

A parte de los indicadores sobre el ámbito educativo, los referentes al mercado laboral se centran en los ingresos de mujeres ocupadas en el sector no agropecuario, bajo el prisma de que una economía en desarrollo genera nuevas ocupaciones en la industria, el comercio o servicios que se convierten en nuevas oportunidades laborales para hombres y mujeres. Durante el año 2007, según el informe de Humanas, el 69% de las mujeres a nivel nacional trabajaban asalariadas y en el 2009, el 31'5% de la población urbana a nivel nacional disponía de pleno empleo, aunque la economía de Ecuador había tenido el mayor crecimiento durante el 2008, éste no se había traducido en creación de empleo, en gran medida porque depende del oscilante precio de los barriles de petróleo, principal fuente económica del país. Otros indicadores a tener en cuenta es que en Ecuador no existe seguro de desempleo y las mujeres que no tienen trabajo asalariado o que su trabajo es en el ámbito doméstico y de cuidados tampoco tienen ingresos, y las brechas de género se mantienen tanto en la tasa de subempleo, del 54'16% entre los hombres y del 45'84% para las mujeres, como en las tasas de empleo, siendo el 61'1% de hombres que están activos frente al 38'9 % de las mujeres. Por otro lado, según el INEC para el año 2006, la brecha entre mujeres y hombres con el mismo nivel de formación es de entre el 30 y 18% menos de salario por hora de

trabajo. También la clase económica es una variable necesaria para analizar las diferentes oportunidades laborales y la brecha que existe entre la tasa de empleo femenino, que en el año 2007, según el mismo informe de Humanas, alcanzaba el 48'9% entre las mujeres más pobres y el 67'2% entre las empleadas de clase económica alta.

Sobre la participación política, el indicador propuesto por los ODM es el porcentaje de mujeres presentes en el Parlamento Nacional. En 1990, en el parlamento ecuatoriano las mujeres constituían el 4,5% del total de miembros y se ha dado un avance significativo hasta llegar al 33,01% en las elecciones del 2009, según el CNE, cuota que sigue sin ser paritaria, pero que es resultado inevitable de la intervención de acciones afirmativas<sup>6</sup> para hacer efectivo el derecho de las mujeres a ocupar cargos de responsabilidad política, amparadas por el Art.65<sup>7</sup> de la Constitución de Ecuador.

En cuanto al poder ejecutivo, a raíz de los resultados de las elecciones de, 2009-2010, a nivel nacional 7 del total de 21 carteras de Ministerios están presididas por mujeres. Sin embargo, la mayoría de estos 7 Ministerios, están relacionados con el ámbito social y cultural de menor influencia e impacto político respecto a otros ministerios, ni tampoco disponen de una agenda específica de género. Por otro lado, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Quinto Poder del Estado, dispone de 24 comisionados/as en perfecta cuota paritaria de 12 hombres y 12 mujeres.

Lamentablemente, el indicador de participación política a nivel local sigue demostrando que existen grandes obstáculos de acceso a los cargos políticos por parte de las mujeres. Según el informe Humanas (HUMANAS ECUADOR: 2011), las mujeres ocupan sólo el 5,8% de las Alcaldías de Ecuador, el 28'4% de las Concejalías y el 9% de las Prefecturas.

A demás, no se puede pretender promover la igualdad de género sin tener en cuenta los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, en cuanto son formas de discriminación que impiden gravemente el goce de derechos y libertades de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres. Ecuador, a pesar de haber ratificado la Convención de Belem do Pará, y que el femicidio constituye la máxima violación de los derechos humanos de las mujeres, sigue sin haberlo tipificado como delito en el Código Penal. En el 2005, la Unidad de Estadísticas del Ministerio Fiscal registró 8.735 denuncias por delitos sexuales: 3.842 violaciones, 1.880 raptos, 1.574 casos de violencia intrafamiliar, 686 atentados contra el pudor, 368 acosos sexuales, 164 estupro y 57 denuncias por explotación sexual. El Informe Sombra de la 42ª sesión de la CEDAW (SANCHEZ: 2008), alertó de la desprotección de las mujeres ecuatorianas frente a los delitos sexuales, dado que a pesar de todas estas denuncias

---

<sup>6</sup> El Consenso de Quito, firmado en el marco de la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe (2007) por los gobiernos participantes, afirma la necesidad de formación política para fomentar el liderazgo de las mujeres y construir agendas de género en los partidos.

<sup>7</sup> *El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.*

el porcentaje de procesos iniciados en los juzgados penales es muy bajo. Así mismo, el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas se ve mayormente impedido que el resto de mujeres ecuatorianas. Según la encuesta ENDEMAIN realizada en el año 2005, el 27% de casos de violencia contra las mujeres mestizas era por violencia física, mientras que en las mujeres indígenas este indicador se incrementaba hasta el 41%.

#### **Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil**

- **Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años**

La tasa de mortalidad de las personas menores de 5 años (TMM5) constituye un indicador fundamental para medir la calidad de vida y el bienestar de la población, su capacidad de acceso a los servicios de salud y su nivel de nutrición. Al ser un indicador que expresa el resultado de la conjugación de diversas causas, también hay que tener en cuenta el análisis desde la perspectiva de género y utilizar otros indicadores como la nutrición y salud de las madres durante el embarazo, el parto y el puerperio, su edad, su nivel educativo, el número de partos y la frecuencia entre embarazos y condiciones sociales como la violencia contra las mujeres.

En Ecuador, según la encuesta ENDEMAIN (2004), la TMM5 es de 34 muertes cada 1.000 nacimientos. En cuanto a la nutrición, se señala que el 23% de menores de 5 años presenta desnutrición crónica y sostenida en el tiempo. Este valor se incrementa sensiblemente en los hijos de mujeres indígenas (47%), cuando el nivel de educación de la madre es menor (38% madres sin instrucción), cuando su lugar de residencia es la Región de la Sierra, sobretodo del Chimborazo y Cotopaxi (32%) y en el sector rural (31%). Por eso, la mortalidad de niños/as menores de un año indígenas es de 40 por mil, mientras que en menores mestizos la tasa se reduce a 27 por mil.

Una observación fundamental analizada al desagregar por sexo los datos de la mortalidad infantil, es que hay diferencias en las causas de muerte de niñas y niños. La desnutrición y la anemia es la causa de muerte principal de las niñas, mientras que en los niños la causa principal se debe a las condiciones originadas en el período perinatal, es decir en el periodo inmediatamente anterior o posterior al parto.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 de Ecuador tiene entre sus objetivos “Mejorar la Calidad de Vida” de la población, que incluye la política nacional de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el fortalecimiento de acciones y servicios para garantizar este derecho y mejorar las prestaciones en la calidad de los servicios de salud. Entre sus metas a cumplir antes del 2013 para éste propósito están: disminuir en un 35% la mortalidad materna, reducir en un 25% el embarazo adolescente, reducir en un 25% la tasa de mortalidad por Sida y reducir en 35% la mortalidad neonatal precoz. Todo ello indicadores que forman parte de la multicausalidad de las muertes infantiles.



## **Objetivo 5. Mejorar la salud**

- **Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes**
- **Meta 5B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva**

Los indicadores propuestos por los ODM para medir el avance en el logro de reducir la mortalidad materna son: la tasa de mortalidad y el porcentaje de partos asistidos por personal sanitario especializado. Un análisis compuesto por estas dos variables sobre la mortalidad materna está orientado hacia la eficacia de la asistencia médica, sin ofrecer una explicación sobre otros condicionantes sociales, culturales y económicos que también influyen. Es tan importante el hecho de que no haya una suficiente cobertura médica para atender a las mujeres, como las razones socioeconómicas que obstaculizan o impiden el acceso de éstas a los servicios médicos y que les restan autonomía para decidir sobre su salud sexual y reproductiva.

En Ecuador mueren 130 mujeres por cada 100 mil partos y el 80% de casos se debe a complicaciones por intervenciones, omisiones o tratamientos incorrectos. Según la encuesta ENDEMAIN (2004), en las zonas rurales el control prenatal apenas cubrió la mitad de nacidos vivos en los últimos 5 años. Cuando se trata de madres sin instrucción y mujeres indígenas, la cobertura se reduce a una tercera parte. Sólo el 16% de las mujeres en edad fértil son afiliadas o beneficiarias del seguro social público, y apenas una de cada diez tiene un seguro de salud.

La planificación familiar, es decir, controlar el número de hijos/as que se quiere tener y en qué momento vital es uno de los principales derechos de las mujeres que se ve vulnerado. En Ecuador, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) es de 3,3 hijos/as de promedio, siendo de 3 en las zonas urbanas, 4 en las zonas rurales y 5 entre las mujeres indígenas. Por nivel de estudios, se eleva la TGF a 6 hijos/as entre las mujeres sin ningún nivel de instrucción formal completo y disminuye a 2 entre las mujeres con educación superior. Según los mismos datos de ENDEMAIN, el 20% de nacimientos eran consecuencia de embarazos no deseados, aumentados al 30% entre las mujeres indígenas.

A menudo un embarazo no deseado, fruto de la violencia, la falta de autonomía o de las dificultades de acceso a los métodos anticonceptivos, desemboca en una interrupción de éste de forma insegura mediante el uso de Misoprostol, siendo el 3,6% de causa de ingreso hospitalario, ocupando el primer lugar de morbilidad entre las mujeres y siendo también causa de mortalidad materna.

Sobre el acceso y uso de los métodos anticonceptivos, el más recurrido es la esterilización femenina, sin embargo, se requiere de la autorización del marido para llevar a cabo la intervención. La Anticoncepción de Emergencia, todo y ser gratuita y proporcionada por el Estado, no se han hecho campañas para difundirla y muchas mujeres no han sido informadas y desconocen su existencia.

La falta de autonomía de las mujeres para decidir y tener acceso a la información y al acceso y uso de anticonceptivos también genera el aumento de embarazos adolescentes. Sólo el 14% de las mujeres entre 15 y 24 años utilizó algún método anticonceptivo en su primera relación sexual y 1 de cada 5 adolescentes de entre 15 y 19 años culminó su relación en embarazo, abandonando el sistema educativo, obstaculizando su posterior ingreso en el mundo laboral por falta de formación, dificultando la realización de su autonomía y derechos económicos, y generando un círculo de reproducción de la pobreza. Por otro lado, las adolescentes, junto con las mujeres de mayor edad, son las que tienen más riesgos de padecer complicaciones en el embarazo y el parto, y constituyen los mayores índices de mortalidad materna. Según el INEC (2002), de 149 muertes maternas registradas, 3 eran niñas de 10 a 14 años, 27 fueron adolescentes de 15 a 19 años, es decir, el 20% de muertes maternas corresponden a niñas y adolescentes.

Por último, las personas con identidades sexuales diversas de la heterosexual son víctimas de violaciones de sus derechos, siendo discriminadas en diferentes ámbitos de sus vidas, especialmente en la atención sanitaria que constituye el 50% de los casos de discriminación. Como es el caso de la existencia en Ecuador de clínicas privadas en las cuales se realizan tratamientos de deshomosexualización a mujeres lesbianas, internadas de forma no voluntaria.

#### **Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**

- **Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA**
- **Meta 6B: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesiten**
- **Meta 6C: Haber comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves**

El II Informe Nacional de los ODM (Ecuador 2007), reconoce que las metas de este objetivo no ha sido posible cumplirlas bajo ninguna de sus condiciones, es decir, no se ha podido detener el avance ni incidencia del VIH/SIDA. Por el contrario, el número de personas infectadas se ha incrementado en el período entre 1990 y 2005, que pasó de 0,9 a 10,6 casos por cada cien mil habitantes, sin tener en cuenta que son datos aproximados dado que hay un porcentaje de población que desconoce su estatus serológico o que no ha querido notificarlo<sup>8</sup>. Este objetivo se mide a partir de los indicadores siguientes: prevalencia de VIH entre gestantes de 15 a 24 años; porcentaje de uso de preservativos dentro de la tasa de uso de anticonceptivos; utilización de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo; porcentaje de la población de 14 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA, entre otros.

---

<sup>8</sup> En Ecuador es una obligación notificar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el caso de ser portador de VIH/SIDA, paludismo o tuberculosis.

El indicador sobre el uso del preservativo no distingue entre el uso del mismo como método anticonceptivo y como método de prevención de contagio. Por ejemplo, hay mujeres que lo utilizan únicamente en el periodo de fertilidad para evitar el embarazo, quedando expuestas al contagio el resto del tiempo. Por este motivo, estos indicadores deben complementarse con otros que, desde la perspectiva de género, ayuden a esclarecer las causas de contagio e incidencia del VIH/SIDA en mujeres y hombres.

Si bien, el VIH/SIDA afecta en mayor número a hombres que a mujeres, según la encuesta ENDEMAIN (2004), 71% portadores frente a 29% de portadoras, la mayoría de estas mujeres se contagian en relaciones estables heterosexuales supuestamente monógamas, mientras que los hombres se contagian en múltiples relaciones de alto riesgo heterosexuales y homosexuales. El 73,9% de las mujeres infectadas son trabajadoras del hogar no remuneradas, quienes no tienen capacidad de negociación del uso del preservativo con sus parejas, utilizan otros métodos anticonceptivos en vez del preservativo, y no utilizan este como método de prevención de contagio. Este dato contrasta con el 10% de infectadas en relaciones de alto riesgo como son las trabajadoras sexuales, quienes en el 88% de los casos utilizan siempre el preservativo, tanto como método anticonceptivo como de prevención de contagio. En cuanto al uso del preservativo entre los hombres, únicamente el 4,3% de los ecuatorianos lo utilizan y, según el informe nacional de Ecuador sobre los progresos en la erradicación del VIH/SIDA presentados a NNUU (UNGASS 2008), el 1,5% de las mujeres en edad fértil. El mismo informe concluye que el 96.9% de contagios se realizan por transmisión sexual, sólo un 2,6% de casos mediante la transmisión de madre-hijo/a y un 0,2% por el uso de drogas intravenosas.

#### **Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**

- **Meta 7A: incorporar los principios del desarrollo en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente**
- **Meta 7C: reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable**
- **Meta 7D: haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios**

Los siguientes indicadores son los propuestos por los ODM para medir este objetivo: proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques; superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica; producto interno bruto (PIB) por unidad de utilización de energía (representa el uso eficiente de la energía); emisiones de dióxido de carbono per cápita; proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua; proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento y proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de tierra.

Una propuesta basada en garantizar la sostenibilidad del medio ambiente según la disminución de estos indicadores, no permite evaluar las causas de degradación del

sistema ni sus respectivos impactos diferenciados sobre mujeres y hombres. Tampoco entra a valorar el deterioro de la calidad de vida de la población, de las relaciones sociales y con el medio ambiente, ni si el sistema de explotación de recursos naturales es sostenible, equitativo y respeta la soberanía alimentaria.

Ecuador es uno de los países latinoamericanos con mayor pérdida de superficie natural y mayor tasa de deforestación. Los ecosistemas que están en una situación crítica son la vegetación seca y húmeda interandina, que no llega al 25% de la superficie que podría tener, y el bosque húmedo de la costa, el bosque seco y el montano occidental y los manglares, que no llegan al 50% de su superficie originaria. La pérdida del manglar se ha debido al establecimiento de la industria camaronera y la sobreexplotación de sus recursos, que ha causado un impacto de pérdida de soberanía alimentaria para la población de Esmeraldas, y en mayor medida su efecto se ha notado sobre las mujeres quienes, por la división sexual del trabajo, eran las encargadas de la recolección de la concha. La deforestación andina por la industria maderera ha provocado pérdidas de abastecimiento de las fuentes de agua, sequias e incapacidad de la tierra para el cultivos sostenible, disminuyendo la calidad de vida de hombres y mujeres.

La Amazonía representa el 10% de plantas de patrimonio de Ecuador y el 18% de aves a nivel mundial. En el 2007, el Ministerio del Ambiente definió los modelos de protección ecuatorianos de los ecosistemas mediante el Sistema nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Si bien se estipularon 36 áreas protegidas, éstas sólo cubren el 19% del total de superficie de Ecuador cuando debería ser el 32% para que fueran sostenibles. Si bien, las islas Galápagos tienen un índice cercano al 100% de protección, la selva amazónica sólo dispone de una protección del 30% de su territorio aproximadamente y reduciéndose por la ampliación de las fronteras destinadas a las empresas de explotación petrolífera, quienes producen un impacto contaminante sobre el ecosistema amazónico y la diversidad cultural indígena originaria de la zona irreversible. El impacto sobre las mujeres de la industria petrolera ha sido devastador, hasta el punto de que 65 % de las madres de las zonas extractivas son solteras o cabeza de hogar, teniendo una sobrecarga de trabajo, bien sea por la partida de sus compañeros jornaleros a trabajar a las empresas petroleras, bien por haber padecido violencia sexual y tener hijos/as no deseados, o por dedicarse a la creciente demanda de servicios de prostitución asociada a la aparición de las empresas petroleras en la zona.

En el Ecuador menos del 5% del total de agua utilizada ha tenido algún tratamiento, y ha sido sometida a trasvases sin planificación, una tecnología anticuada, vertidos industriales, agrícolas, mineros, domésticos y químicos, a pesar de que un agua contaminada es la causante del 80% de las enfermedades, según la OMS. A pesar de la poca calidad del agua, la mayoría de viviendas del país no disponen de agua entubada, mientras en las zonas urbanas el índice es de 66% de cobertura, en las zonas rurales apenas llega al 14%. Esto implica un impacto en la vida de las mujeres, quienes por la división sexual del trabajo y los roles de género, son las responsables del abastecimiento de agua a los hogares y las que están expuestas a las enfermedades contraídas al tener un contacto directo con el agua contaminada.

Sobre el derecho a la tenencia de la tierra, las mujeres en Ecuador poseen sólo el 9,6% de las tierras destinadas a la producción, según el informe *Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras II* (CONAMU: 2005). La tierra puede ser propiedad de las mujeres o compartida entre los conyugues, pero los hombres son quienes tienen el control de la producción.

#### **Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo**

- **Meta 8A: desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio**
- **Meta 8B: atender las necesidades especiales de los países menos adelantados**
- **Meta 8D: encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo**
- **Meta 8E: en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo**
- **Meta 8F: en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones**

Tal y como expresa el II Informe nacional sobre los ODM de Ecuador (2007), el objetivo 8 pretende orientar a Ecuador en su incorporación a la globalización económica, social y política, más que evaluar, dado que no presenta metas fijas, sino una serie de indicadores que tratan de evidenciar de forma general un proceso de desarrollo económico y de apertura a los mercados internacionales. Estos indicadores se centran en la inversión extranjera, exportaciones e importaciones y su relación con el PIB.

Desde el análisis de género de este objetivo, los procesos de globalización han supuesto en la mayoría de los casos, una potenciación de la exclusión de las mujeres cuando se rige por acuerdos de libre comercio, acrecentando la inequidad social, tendiendo a privatizar las empresas públicas, fomentando la flexibilidad laboral y disminuyendo las políticas sociales. Ecuador, como el resto de países de América Latina y Caribe, supone un interés económico, comercial y financiero del capital transnacional, regido por empresas y tecnología del Norte, cuya ideología sobrevalora el ámbito productivo de bienes y desvaloriza y hace invisible el trabajo de cuidados y reproductivo que realizan mayoritariamente las mujeres, por la división sexual del trabajo y los roles de género. Sobre la deuda externa de Ecuador, ésta ha ido disminuyendo a medida que crecía el PIB. Su Tasa de Crecimiento en 1999 representaba el 34% en relación al -6,3% de PIB registrado el mismo año, mientras en el 2006 llegó a un -12% de crecimiento frente al 4,8% de crecimiento del PIB. Pero las medidas utilizadas para el ajuste estructural se han basado en la reducción del gasto público y la apertura comercial. La reducción en políticas y programas de servicios sociales tiene un impacto directo sobre la vida de las personas, pero especialmente sobre las mujeres, quienes asumen la carga de trabajo adicional de cuidados generada por el déficit de esos servicios de salud, educación y protección social. A pesar de que el canje de la deuda externa es tratado como neutral frente al género, éste genera un impacto directo de sobrecarga laboral sobre las

mujeres, pero lo más relevante es que no las considere agentes económicas, en cuanto las mujeres hacen un aporte económico al PIB con el trabajo reproductivo y de cuidados no retribuido, en el caso de Ecuador de un 28%, y que no se contabilizan en las Cuentas Nacionales, a pesar de haber contribuido con su trabajo al pago de la deuda externa.

En cuanto al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ecuador se encuentra en retrasado respecto al resto de países de Sudamérica. Según la encuesta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizada por el INEC (2010), si bien el acceso a internet de toda la población nacional es bajo, existe una brecha de acceso a las telecomunicaciones entre las zonas urbanas y las zonas rurales que empeora los índices. Entre las personas que han utilizado alguna vez en su vida internet, es del 34% en las ciudades y del 9% en las zonas rurales. Si bien, tras la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing (1995), se constató uno de los beneficios de la globalización decisivo para el empoderamiento de las mujeres, reconociendo el acceso y uso de las TIC para crear redes comunicacionales de mujeres en Latinoamérica, y que permite un diálogo simultáneo y de igual a igual entre organizaciones de norte y sur.

### 3. ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE GÉNERO

La palabra género empieza a utilizarse en los años 80 para referirse a que las relaciones entre mujeres y hombres no están determinadas por el sexo de cada persona (características biológicas), sino que son construidas por los contextos culturales, sociales y económicos. Realizar un análisis de las relaciones de género implica identificar las diferentes necesidades de mujeres y hombres y las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas generadas por diferentes condiciones de vida de mujeres y hombres. La perspectiva de Género En Desarrollo (GED) implica tener en cuenta que:

- Mujeres y hombres reproducen la sociedad y condicionan el reparto de tareas, mediante la división sexual del trabajo y los roles de género, también condicionan el reparto de sus beneficios. Sin embargo esta repartición no suele ser equitativa, en cuanto genera para las mujeres condiciones de desigualdad y una posición de discriminación respecto al disfrute de sus Derechos humanos.
- Mujeres y hombres tienen necesidades distintas desde la posición y condiciones sociales en las que viven.
- El desarrollo tiene un impacto diferencial sobre mujeres y hombres, por lo que todos y todas deben participar en la identificación de problemas y soluciones, así como en la decisión y determinación de los proyectos de desarrollo.

Teniendo en cuenta los anteriores principios, aplicar la perspectiva de género en el análisis del desarrollo supone un avance por la igualdad entre las personas y los derechos humanos, así como por la eficacia de la ayuda.

Antes que nada, se recomienda hacer un **mapa de situación de género** que nos proporcione una visión macro de las condiciones y el contexto de género del país o de la región donde vamos a realizar el proyecto de cooperación al desarrollo, y que nos permita evaluar el grado de distancia y avance nacional respecto al cumplimiento de los ODM desde el enfoque de género. Ese ha sido el propósito de incluir el apartado anterior en esta guía, como una primera orientación sobre las desigualdades de género existentes en Ecuador. Para ello, se han utilizado los indicadores siguientes propuestos por los ODM<sup>9</sup> y se han completado con otros indicadores específicos de género, en relación a los objetivos planteados por la CEDAW (1979)<sup>10</sup> y la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995):

---

<sup>9</sup> Zapata, D. (2007). *Transversalizando la perspectiva de género en los objetivos del milenio*. Serie Mujer y Desarrollo núm. 52. Santiago de Chile: CEPAL

<sup>10</sup> Zapata, D. (2007). *Indicadores para el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Serie Mujer y Desarrollo núm. 91. Santiago de Chile: CEPAL

## Indicadores específicos de género

POBREZA COMO VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		
ODM	CEDAW	Beijing
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de población (desagregada por sexo) con ingresos inferiores a 1 dólar por día</li> <li>• Coeficiente de brecha de la pobreza</li> <li>• Proporción del consumo nacional del quintil más pobre de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población sin ingresos, desagregado por sexo y tramos de edad</li> <li>• Coeficientes de la brecha de pobreza, por sexo de la jefatura de hogar</li> <li>• Distribución por sexo en quintiles según ingreso individual, población de 15 años y más</li> <li>• Índice de feminidad de la pobreza</li> <li>• Proporción de hogares encabezados por mujeres que se encuentran en situación de pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población por sexo sin ingresos propios</li> <li>• Índice de feminidad en los hogares pobres</li> <li>• Percepciones de ingresos por jubilaciones y pensiones entre personas adultas mayores</li> <li>• Porcentaje de hogares pobres con y sin aporte de las mujeres cónyuges</li> <li>• Hogares con jefatura femenina sin cónyuge donde la jefa es la única perceptora de ingresos</li> <li>• Relación del ingreso per cápita de las mujeres en comparación con los hombres</li> </ul>

DERECHO A LA EDUCACIÓN		
ODM	CEDAW	Beijing
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de matrícula en la enseñanza primaria</li> <li>• Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado</li> <li>• Tasa de alfabetización de las personas entre 15 y 24 años</li> <li>• Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior</li> <li>• Relación en las tasas de alfabetización mujeres y hombres de 15 a 24 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas de matriculación por sexo en educación preescolar, primaria, secundaria y superior</li> <li>• Tasa de alfabetización de mujeres y hombres de 15 años y más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de matrícula en la educación primaria, secundaria y terciaria</li> <li>• Tasas de analfabetismo de la población de 15 años y más</li> <li>• Tasa de asistencia a un establecimiento educativo según pertenencia grupo étnico, por sexo y edad</li> <li>• Tasa de asistencia escolar por tramos de edad, sexo y condición de pobreza</li> <li>• Tasa de deserción por sexo entre 15 y 19 años</li> </ul>



<b>DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA</b>		
<b>ODM</b>	<b>CEDAW</b>	<b>Beijing</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de mujeres en relación al total de cargos: Participación en el poder ejecutivo, Participación en el poder legislativo, Participación en el poder judicial, Participación en partidos políticos, Participación en centrales y sindicatos de trabajadores, Participación en cooperativas y organizaciones gremiales, Participación en organizaciones empresariales o patronales, Participación en federaciones estudiantiles universitarias, Participación en organizaciones gremiales, Participación en organizaciones indígenas o de grupos étnicos</li> </ul>

<b>DERECHO AL TRABAJO</b>		
<b>ODM</b>	<b>CEDAW</b>	<b>Beijing</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de mujeres entre las personas empleadas remuneradas del sector agrícola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de desempleo de mujeres y hombres de 15 años y más</li> <li>• Porcentaje de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad</li> <li>• Relación del ingreso salarial de mujeres respecto de los hombres</li> <li>• Tasas de participación de hombres y mujeres en actividades domésticas</li> <li>• Número total de horas dedicado al trabajo doméstico y al trabajo productivo, por sexo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de actividad doméstica según el número de menores presente en el hogar</li> <li>• Ingreso medio por hora de las mujeres respecto a los hombres según nivel educativo y edad</li> <li>• Proporción de población femenina y masculina ocupada en sectores de baja productividad del mercado de trabajo</li> <li>• Proporción de mujeres y hombres ocupados/as cuya categoría ocupacional corresponde a "empleadores"</li> <li>• Tasa de trabajadores/as total remunerados/as y no remunerados/as</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de mujeres entre la población económicamente activa ocupada, por rama de actividad económica y por grupos de ocupación</li> </ul>
--	--	---

**DERECHO A LA SALUD**

ODM	CEDAW	Beijing
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres y hombres de 15 a 49 años que viven con VIH/SIDA</li> <li>• Tasa de mortalidad materna</li> <li>• Tasa de partos con asistencia de personal sanitario especializado</li> <li>• Porcentaje de uso de preservativo en relaciones sexuales de alto riesgo, por sexo</li> <li>• Población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA, por sexo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de fecundidad</li> <li>• Demanda insatisfecha de planificación familiar</li> <li>• Porcentaje de fecundidad no planificada</li> <li>• Tasa de morbilidad del VIH de mujeres en relación a hombres</li> <li>• Tasa de fecundidad adolescente</li> <li>• Tasa de mortalidad materna</li> <li>• Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado</li> <li>• Porcentaje de uso de preservativo en relaciones sexuales de alto riesgo, por sexo</li> <li>• Población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA, por sexo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencia anual de neoplasias malignas de mama y de cuello de útero</li> <li>• Estimaciones de mortalidad materna</li> <li>• Proporción de partos atendidos por personal especializado</li> <li>• Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil</li> <li>• Proporción de población gestante atendida por personal capacitado durante el embarazo</li> <li>• Defunciones por aborto como proporción de las defunciones por causas maternas</li> <li>• Estimaciones de mortalidad materna</li> <li>• Esperanza de vida al nacer por sexo</li> <li>• Tasas de mortalidad en la niñez, por quinquenios y sexo</li> <li>• Tasa de prevalencia del VIH de 15 a 24 años, por sexo</li> </ul>

**DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

ODM	CEDAW	Beijing
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de mujeres víctima de violencia física, sexual o psicológica en las relaciones de pareja</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de violencia contra las mujeres en relaciones de pareja: física, psicológica, violencia sexual y tasa de violencia no denunciada a la policía</li> <li>• Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años actualmente o anteriormente unidas que</li> </ul>

		sufren o han sufrido alguna vez violencia física, sexual o emocional de pareja
--	--	--

A pesar de que los ODM son las directrices de toda acción de cooperación al desarrollo actual, fruto de acuerdos suscritos por los países y objetivos de políticas públicas a nivel nacional, es en el nivel local donde se conocen las necesidades prácticas de mujeres y hombres, donde se posibilita su participación en el diseño de los planes de acciones más adecuados a sus capacidades e intereses estratégicos de género, por tanto, es el nivel más adecuado para la participación y la toma de decisiones. Y en el ámbito local es donde se debería formular y ejecutar el proyecto de cooperación al desarrollo. Sin embargo, conviene conocer el contexto y la coordinación esencial entre los distintos componentes del nivel local y el nivel nacional, como plantearemos a continuación en la matriz de situación de género.

Por otro lado, cabe reconocer que los ODM presentan restricciones tales como que los compromisos puedan ser considerados y tratados como una adhesión puramente formal por parte de los gobiernos, que los indicadores propuestos han de ser necesariamente complementados con indicadores específicos de género y que el compromiso de avance, al ser a nivel nacional, puede ocultar inequidades de género entre las diferentes regiones del país que deberán igualmente ser diagnosticadas.

Las herramientas de cálculo para diagnosticar el cumplimiento de los ODM y sus respectivas metas, tanto a nivel nacional como local, básicamente son dos y utilizan principalmente los censos y estadísticas oficiales como fuente de información. Igualmente se deberían utilizar las mismas herramientas para calcular el grado de avance y de retraso en la satisfacción de necesidades prácticas con los indicadores específicos de género.

- *Índice de grado de avance (GA)*: se calcula a partir de la diferencia entre los dos últimos censos, mide su evolución tomando en consideración los indicadores propuestos.
- *Índice de distancia (ID)*: se calcula a partir de la diferencia entre el indicador del último censo y el indicador de la meta 2015.

Es importante a la hora de realizar el mapa de situación de género tener en cuenta la diversidad de situaciones de desigualdad entre las mujeres de las zonas urbanas y las zonas rurales, su pertenencia a las distintas etnias, pueblos y nacionalidades, tener capacidades diferenciales, ser refugiada de conflicto armado, tener el VIH/SIDA o ser transexual o lesbiana, porque sus condiciones sociales, económicas, culturales y políticas reflejaran necesidades distintas y un acceso y control de los recursos aún más limitado que otros colectivos de mujeres. Profundizar en estas desigualdades de género, mediante los indicadores pertinentes, justificará que en la formulación se tengan en cuenta *medidas de acción positiva* destinadas a corregir y compensar las

situaciones de desventaja y discriminación en el disfrute de los derechos humanos de estas mujeres.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que el mapa de situación de género debe contener el marco jurídico vigente del país, incluida la normativa internacional de género suscrita, para poder analizar la cobertura legal y los vacíos en materia de derechos humanos de las mujeres. También debe analizar las instituciones existentes, las políticas públicas de género que se llevan a cabo y su capacidad de incidencia. Toda esta información, nos es útil para conocer el contexto jurídico y político que es favorable o desfavorable para la equidad de género, para seleccionar alianzas políticas y contrapartes que aumenten las capacidades del proyecto para generar cambios en las relaciones de género, e incluso, para acciones de empoderamiento destinado a las mujeres que desconocen el marco de amparo de sus derechos.

Una vez dispongamos de toda la información necesaria para el mapa de situación de género, debemos empezar a concretar sectores posibles de intervención en base a los resultados que queramos obtener con el proyecto de desarrollo. La siguiente matriz es útil para sistematizar la información por áreas programáticas:

## Marco de resultados estratégicos

Objetivo	Línea de Servicio	Línea de base país	
		Indicadores	Instituciones /Marco Legal
1. Consecución de los ODM y reducción de la pobreza humana	1.1 Monitoreo de la Pobreza e Informe de los Objetivos del Milenio	Presupuesto del Estado a la lucha contra la pobreza: % dedicado a la lucha contra la pobreza de las mujeres	Institución o mecanismo que encabeza la lucha contra la pobreza
			Nombre del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres. Mandato de los acuerdos internacionales
			Relación entre la institución o mecanismo de adelanto para las mujeres y el Ministerio de Economía o de Hacienda
		Brecha en el ingreso entre mujeres y hombres considerando su nivel de instrucción y la realización de un trabajo con igual valor	Existencia de políticas y programas específicos para la equidad que incluye acciones afirmativas para la lucha contra la pobreza de las mujeres
		% de mujeres y hombres sin ingresos propios	Existencia o no de marco legal que aporta con su mandato en la superación de las brechas salariales y de ingresos.
Tasa desempleo y subempleo por sexo	Lo que dice al respecto la Constitución, legislación específica y acuerdos internacionales		

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

## 4. EL CICLO DE GÉNERO EN DESARROLLO

### 4.1 Fase de identificación:

La fase de identificación requiere un análisis en profundidad a nivel local de la problemática de género, de las causas de las diferencias que limitan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de las necesidades específicas de unas y otros. Se realiza en terreno y con fuentes directas proporcionadas por la participación de mujeres y hombres, lo que requiere hacer un análisis de los obstáculos de género que impidan la plena participación de las mujeres para revertirlos.

A continuación se presenta una matriz que nos indica la herramienta más adecuada para analizar cada uno de los elementos de género. Las categorías de análisis están definidas y pueden consultarse en el *glosario* de esta guía.

#### Herramientas para el diagnóstico de género

Cuestión clave	Categoría de análisis	Herramienta
<i>¿Quién hace qué?</i>	Roles de género	Matriz Tres roles
	División sexual del trabajo	Matriz Perfil de actividades
	Trabajo productivo / Trabajo reproductivo	Matriz Valor/remuneración de actividades
	Usos del tiempo	Diagrama de rutina cotidiana
	Carga Global de Trabajo	Matriz Tiempo de actividades
<i>¿Quién tiene qué?</i>	Recursos y beneficios	Matriz Perfil de acceso y control
		Matrices Capacidades y vulnerabilidades
<i>¿Cuál es la situación de género?</i>	Brechas de género	Matriz Análisis de problemas de género
<i>¿Qué influye en la situación de género?</i>	Impactos de género	Matriz Factores influyentes
	Relaciones de género	Matriz Factores socioculturales
		Matriz Toma de decisiones
		Matriz Relaciones de género

<i>¿Qué necesidades tienen mujeres y hombres?</i>	Necesidades prácticas y intereses estratégicos de género	Matriz de Necesidades prácticas e Intereses Estratégicos
<i>¿Quién participará?</i>	Actores participantes en el proyecto	Matriz Capacidad de actores
		Matriz Potenciales participantes del proyecto
		Matriz Participantes involucrados/as
		Matriz Actores decisorios/as y prescriptores/as
	Estrategias para la participación equitativa de mujeres y hombres	Matriz Participación equitativa en el proceso de desarrollo
<i>¿Quién recibirá el qué?</i>	Personas beneficiarias del proyecto	Matriz Grupos beneficiarios
<i>¿Qué sensible es la organización al género?</i>	Capacidad de género de las organizaciones participantes y de la propia organización	Matriz Tipo de organizaciones sociales existentes
		Matriz Estructura institucional / contraparte

Elaboración propia a partir de la matriz creada por Carmen de la Cruz y presentada en el Magíster de Género y Desarrollo Madrid, 21 al 25 de Marzo de 2011

#### 4.1.1 ANÁLISIS DE ACTIVIDADES

En el presente análisis vamos a identificar todas las tareas productivas y reproductivas que realizan mujeres y hombres, niñas y niños, para comprender cómo opera la división sexual del trabajo, los roles de género, los usos del tiempo y la carga global de trabajo, como elementos de inequidad que atribuyen socialmente las actividades reproductivas sin valor social ni remuneración a las mujeres, restringiendo sus oportunidades de participación en el ámbito productivo, de valor social y remunerado. A través de este análisis se pretende encontrar alguna iniciativa que permita promover la igualdad de oportunidades en el trabajo productivo, en el intercambio de roles de género y que promueva la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo reproductivo y doméstico.

#### Matriz Tres Roles

La *Teoría de los Tres Roles* de Caroline Moser fue desarrollada por el Instituto de Desarrollo Internacional de Harvard. Permite analizar la división sexual del trabajo y los roles de género atribuido a mujeres y hombres, y la inequidad en el acceso a los

recursos y beneficios que esta división de tareas les proporcionan a unas y a otros. Según Moser, mujeres y hombres cumplen tres roles dentro de la sociedad:

- **ROL REPRODUCTIVO:** comprende las tareas domésticas que son necesarias para que se vean garantizadas la reproducción y cuidados de la vida de las personas, y mantenimiento de su fuerza de trabajo. Por regla general, son tareas no remuneradas y con poco reconocimiento social.
- **ROL PRODUCTIVO:** es el trabajo ejecutado de forma remunerada, ya sea mediante un salario o como valor de cambio.
- **ROL SOCIO-COMUNITARIO:** son las actividades realizadas para el mantenimiento y cohesión de la comunidad.

Las mujeres suelen adoptar los tres roles, el *triple rol* que las sobrecarga de responsabilidades y actividades de cuidados, productivas y comunitarias. A pesar de su contribución al desarrollo económico mediante estos tres ámbitos de trabajo, no suele tenerse en cuenta su aportación, dado que el trabajo reproductivo no es remunerado y muchas de las actividades productivas se realizan en el ámbito informal. Sin embargo, cuando las mujeres acceden al trabajo productivo, la falta de corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el ámbito de trabajo reproductivo, impide a éstas acceder en igualdad de condiciones y tiempo de dedicación que los hombres. Las siguientes matrices son de utilidad para visibilizar el reparto de trabajo y de beneficios y se construyen con las categorías de actividades que desempeñan y propongan mujeres y hombres participantes.



TRES ROLES	Mujeres			Hombres			Lugar			Tiempo			Recursos		
	N	A	PM	N	A	PM	N	A	PM	N	A	PM	N	A	PM
<b>ROL REPRODUCTIVO</b>															
Biológico															
Género															
<b>ROL PRODUCTIVO</b>															
Visible															
Invisible															
<b>ROL COMUNITARIO</b>															
Valorado Remunerado															
No valorado															

N= Niños/as A= Personas adultas PM= Personas mayores. Adaptación fuente (Le Monde selon les femmes: 2006), sobre MOSER, Caroline (1989): *Gender Planning in the Tirad World: meeting practical and strategic needs in World Development*

## Matriz Perfil de Actividades

ACTIVIDADES	Mujeres / niñas			Hombres / niños		
	Niñas -12	Jóvenes 12 - 18	Mujeres + 18	Niños -12	Jóvenes 12 - 18	Hombres + 18
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>						
Arado de la tierra						
Siembra						
Cosecha						
Cuidado de animales: ganado						
Cuidado de animales: aves						
Elaboración de artesanías						
...						
<b>ACTIVIDADES REPRODUCTIVAS</b>						
Cuidado de niñas/os						
Cuidado de mayores						
Cocinar						
Recoger la leña						
Limpiar la casa						
Preparar /mantener el fuego						
Obtener alimentos						
...						
<b>ACTIVIDADES COMUNITARIAS</b>						
Escuela y centro infantil						
Asambleas						
Participación organizaciones						
...						

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

## Matriz de Cálculo de Valor/Remuneración de las actividades

SECTORES/ÁMBITOS DE INTERACCIÓN (Reproductivo, productivo, comunitario, político, cultural, etc.)		MUJERES	HOMBRES
<b>Actividades productivas, generan ingresos</b>	Agricultura Artesanía <b>Por ejemplo: selección de la semilla</b>	40% V/NR	60% V/R
<b>Actividades reproductivas, domésticas y de cuidados</b>	Cuidar de niños/as Cocinar Llevar el agua ...		
<b>Actividades comunitarias</b>	Organización de reuniones ...		

Se calcula a partir del % de: V= valorado, AV= alto valor social, NV= no valorado, BV= bajo valor social, R= remunerado, NR= no remunerado

## Diagrama de rutina cotidiana

Esta Matriz analiza las actividades que llevan a cabo mujeres y hombres durante las 24 horas del día, los usos del tiempo que hacen, sus respectivas cargas globales de trabajo y la disponibilidad de tiempo para participar en el proyecto.

HORARIO	MUJERES		HOMBRES	
	niñas	adultas	niños	adultos
5:00 a 6:00 h	Preparar el almuerzo	Dar de comer al bebé	Recoger leña	Ayudar a recoger leña
6:00 a 7:00 h				
7:00 a 8:00 h				
8:00 a 9:00 h				
9:00 a 10:00 h				
10:00 a 11:00 h				
11:00 a 12:00 h				
12:00 a 13:00 h				
13:00 a 14:00 h				
14:00 a 15:00 h				
15:00 a 16:00 h				
16:00 a 17:00 h				
17:00 a 18:00 h				
18:00 a 19:00 h				
19:00 a 20:00 h				
20:00 a 21:00 h				
21:00 a 22:00 h				
22:00 a 23:00 h				
23:00 a 24:00 h				
24:00 a 1:00 h				
1:00 a 2:00 h				
2:00 a 3:00 h				
3:00 a 4:00 h				
4:00 a 5:00 h				

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

## Matriz de Tiempo de actividades

CATEGORIAS	ACTIVIDADES	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños
Generación de ingresos Ámbito formal	Enseñanza Enfermería ...				
Generación ingresos Ámbito informal	Pesca Artesanía ...				
Reproductivas /domesticas	Cuidar de menores ...				
Comunitarias	Comités...				
Ocio	Deportes...				
Autocuidado	Dormir, lavarse...				
<b>TOTAL HORAS</b>					

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

### 4.1.2 ANÁLISIS DE RECURSOS Y BENEFICIOS

Analizar quienes tienen acceso a los recursos y beneficios permite conocer las posibilidades de mujeres y hombres para satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus capacidades de forma equitativa. Así mismo, las matrices siguientes dan visibilidad a las relaciones de poder de género intrafamiliares e intracomunitarias sobre el control de los recursos y el reparto de beneficios, así como del nivel de autonomía de mujeres y hombres para participar en la toma de decisiones.

Los diferentes tipos de recursos y beneficios se pueden medir cualitativa y cuantitativamente. Estos son:

- **PERSONALES:** autoestima, confianza, capacidad de acción, capacidad para expresar los propios intereses en ámbito privado y público, credibilidad, etc.
- **SOCIALES:** redes de autoayuda, canales de información, servicios públicos, educación y capacitación, etc.
- **ECONÓMICOS:** trabajo, posesión de la tierra, acceso al crédito, dinero en efectivo, alimentos, transporte, seguridad social, vivienda, servicios sanitarios y de saneamiento, servicios de cuidado de niños/as y ancianos, etc.
- **POLÍTICOS:** liderazgo y movilización de personas en cargos de responsabilidad, oportunidades de comunicación, acceso a la información, negociación, etc.

## Matrices de capacidades y vulnerabilidades

En esta matriz se puede trabajar otros sistemas de subordinación en el desarrollo de las capacidades de grupos vulnerables, utilizando las variables de etnia, clase, origen, etc.

<b>ANALISIS DE CAPACIDADES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
Analfabetismo		x
Artesanías	x	
Credibilidad		x
Redes de autoayuda	x	
...		
<b>ANALISIS DE VULNERABILIDADES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
Analfabetismo	x	
Inseguridad ciudadana	x	
Autoestima	x	
Acceso a la información	x	x
...		

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

## Matriz de acceso y control

RECURSOS BENEFICIOS	ACCESO						CONTROL / DECISIÓN					
	MUJERES			HOMBRES			MUJERES			HOMBRES		
	Niñas	Jóvenes	Adultas	Niños	Jóvenes	Adultos	Niñas	Jóvenes	Adultas	Niños	Jóvenes	Adultos
<b>RECURSOS</b>												
Tierra			X		X	X					X	XX
Equipos					X	X						XXX
Dinero en efectivo			X		X	X			X		X	X
Crédito					X	x						X
...												
<b>BENEFICIOS</b>												
Dirigencias políticas						X						X
Educación / Capacitación	X	X		X	X	X			XX		X	XX
Seguro de salud						X						X
Transporte privado					X	X					X	XX
...												

Se puede utilizar una "x", en una escala de 1 a 3, para indicar los grados de acceso y control. Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

### 4.1.3 ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE GÉNERO

Analiza las brechas de género existentes, a partir de de conocer las causas y los efectos de cada uno de los problemas identificados. Estos problemas deben ser medibles, definidos por tanto de forma simple y que reflejen la autopercepción y vivencias de mujeres y hombres participantes. Esta matriz servirá como punto de partida para la fase de elaboración de los objetivos del proyecto.

#### Matriz de Análisis de los problemas de género

BRECHAS DE GÉNERO	EFECTOS		
	Inmediatos	Medio plazo	Largo plazo
<b>1. PROBLEMA IDENTIFICADO:</b> desigualdades en el acceso al crédito, mayores dificultades para las mujeres			
<b>CAUSAS Inmediatas:</b> Ámbito familiar Ámbito comunitario Ámbito económico Ámbito estatal	Ej.: falta de autoconfianza, incerteza sobre finanzas, restricciones sociales, de movilidad a otras comunidades o ciudades Entidades bancarias sólo están en ciudades		
<b>CAUSAS a medio plazo:</b> Ámbito familiar Ámbito comunitario Ámbito económico Ámbito estatal	Ej.: falta de formación de las mujeres, no hablan español, etc. Mercado bancario: procedimientos complejos		
<b>CAUSAS estructurales:</b> Ámbito familiar Ámbito comunitario Ámbito económico Ámbito estatal	Ej.: las mujeres no tienen la titularidad de la tierra en propiedad. Necesitan el permiso del marido o del padre para pedir un crédito		
<b>2. PROBLEMA IDENTIFICADO: ...</b>			
...			

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

#### 4.1.4 ANÁLISIS DE LAS RELACIONES DE GÉNERO: FACTORES QUE INFLUYEN Y SUS IMPACTOS

En este apartado vamos a analizar los elementos que estructuran las relaciones de género. Existen muchos factores que influyen en mayor o menor medida en las relaciones de género y que afectan a las condiciones y posiciones de desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en la comunidad. Se trata de analizar qué factores debemos tener en cuenta a la hora de formular un proyecto que pretenda cambiar la inequidad en las relaciones de género, cuáles son facilitadores de ese cambio y cuáles son obstaculizadores.

Los factores de influencia en las relaciones de género a analizar se clasifican de la siguiente manera:

- SOCIOCULTURALES: valores, estereotipos de género, etc.
- POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS: régimen, representación, esfera de influencia, alianzas, conflictos, gobernanza del Estado, etc.
- ECONÓMICOS Y FINANCIEROS: tasas de pobreza, inflación, repartimiento de la renta, mercado de trabajo, privatización de servicios, etc.
- MEDIOAMBIENTALES: contaminación, preservación, recursos, etc.
- TECNOLÓGICOS: grado de desarrollo tecnológico y métodos, etc.

#### Matriz de factores socioculturales: trabajo

FACTORES SOCIOCULTURALES	TRABAJO REPRODUCTIVO, DOMESTICO Y DE CUIDADOS	TRABAJO PRODUCTIVO	TRABAJO COMUNITARIO
<b>Facilitadores</b>	Ej.: que los hombres comiencen a responsabilizarse de algunas actividades relacionadas con el cuidado de hijos/as posibilita una mayor autonomía para las mujeres	Ej.: que las mujeres realicen actividades remuneradas aumenta sus capacidades de negociación en la pareja	Ej.: participar en grupos organizados de mujeres les facilita la participación en instancias comunitarias y aumenta sus capacidades de empoderamiento y para la toma de decisiones
<b>Obstaculizadores</b>	Ej.: la falta de conciencia de las mujeres sobre sus derechos no permite que puedan reivindicarlos e iniciar cambios en su propia vida	Ej.: la sobrecarga de trabajo de las mujeres es la causa de que renuncien o deleguen en los hombres aprovechar las oportunidades de trabajo productivo	Ej.: la baja formación y analfabetismo de las mujeres les provoca inseguridad para sentirse con capacidad para poder participar en la toma de decisiones

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)



## Matriz de Factores influyentes

Analiza los impactos diferenciados en mujeres y hombres de cada factor, distinguiendo si éste impacto genera una oportunidad (marcada con un signo *positivo*) o una limitación (marcada con un signo *negativo*) de desarrollo personal y comunitario para las personas participantes. Las limitaciones pueden visibilizar las causas de discriminación de género. Los factores de análisis son definidos por mujeres y hombres participantes.

FACTORES	IMPACTO		OPORTUNIDADES		LIMITACIONES	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Brecha económica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ej.: 30% de las mujeres han emigrado a España</li> <li>Desempleo</li> <li>...</li> </ul>	+	+/-	+++	-	--	-
	Mejores ingresos	Mejores ingresos pero existe mucho alcoholismo	Existen más ofertas para salir hacia España	No están invirtiendo o con el dinero de remesas	Las niñas deben cuidar más de hermanos/as pequeños/as	Algunos hombres no dejan salir a trabajar a sus mujeres e hijas
<b>Costumbre y tradiciones</b>	...	...	...	...	...	...
<b>Situación de educación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colegio a 8 km</li> </ul>	-	+/-	-	+	-	
	Las niñas no acaban le 6º grado, trabajan como empleadas o ayudan en la casa	Solo algunos jóvenes pueden seguir la secundaria. Trabajan como jornaleros o con sus padres		10 jóvenes están terminando la secundaria y 5 irán a la universidad	Pocas posibilidades de mejorar su condición de vida	

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

## Matriz de Toma de decisiones

TIPOS DE DECISIONES	MUJERES	HOMBRES
<b>HOGAR</b>		
Económicas-distribución de ingresos		
Educación de hijas/os		
Ir al médico		
Viajar		
<b>COMUNIDAD</b>		
<b>TRABAJO</b>		
Otras...		

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

## Matriz Relaciones de género

<b>MUJERES</b>				
AMBITO	DECISIONES/ ROLES	PODER IGUALITARIO (Poder con)	PODER AUTORITARIO (Poder sobre)	SIN PODER / NO AUTORIDAD
<b>HOGAR</b>				
Hijas/os	Ej.: Educación			Ej.: Los hombres deciden si existe un gasto importante
Trabajo doméstico	Ej.: Limpiar la casa		Ej.: Las mujeres deciden, son quienes lo realizan	
		Ej.: Ambos analizan necesidades familiares		
<b>COMUNIDAD</b>				
...				

<b>HOMBRES</b>				
AMBITO	DECISIONES/ ROLES	PODER IGUALITARIO (Poder con)	PODER AUTORITARIO (Poder sobre)	SIN PODER / NO AUTORIDAD
<b>HOGAR</b>				
Hijas/os	Ej.: Educación			
Salud	Ej.: Ir al médico			
	Ej.: uso del crédito			
<b>COMUNIDAD</b>				
...				

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

#### 4.1.5 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES

Las necesidades prácticas de género (ver definición ampliada en el *glosario* de esta guía), resultan de las condiciones reales y actuales de vida de las mujeres. Se perciben inmediatamente y tienen que ver con la supervivencia. Necesidades prácticas e intereses estratégicos son cuestiones complementarias. Cubrir las necesidades básicas, a corto plazo, no es una finalidad sino un medio necesario para la consecución de los intereses estratégicos, que son las transformación a largo plazo de las desigualdades y discriminaciones de género estructurales y sistematizadas.

Para que el proyecto promocióne la equidad de género tiene que tener en cuenta las necesidades e intereses específicos de mujeres y hombres. Ambos parten de una situación distinta de condiciones de vida, de diferente acceso y control de los recursos, de diversos grados de autonomía o de vulnerabilidad y por la adjudicación de roles de género y la división sexual de trabajo, por todo ello, mujeres y hombres tienen necesidades distintas e intereses diversos que deberán ser reflejados en la siguiente matriz.

En la matriz es importante incluir las propuestas de mujeres y hombres sobre posibles actividades destinadas a satisfacer las necesidades prácticas e intereses de unas y otros.

#### Matriz de Necesidades prácticas e Intereses estratégicos

ACTIVIDADES PARA EL PROYECTO	NECESIDADES PRÁCTICAS		INTERESES ESTRATÉGICOS	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres

Elaboración propia

#### 4.1.6 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN

Analizar la participación significa tener en cuenta las características de los diferentes grupos de personas de la comunidad, sus intereses, necesidades, potencialidades y limitaciones, así como sus demandas específicas. También analizaremos a todos/as los/las posibles participantes en el proyecto, ya sea porque están directamente involucrados o porque su capacidad de influencia los convierte en actores sociales decisivos que afectarán a la consecución del proyecto de forma positiva o negativa. Desde la perspectiva de género, analizaremos los especiales obstáculos para la plena participación y la toma de decisiones de las mujeres en todo el proceso del proyecto.

## Matriz Capacidad de actores

<b>ACTORES/AS INVOLUCRADOS/AS</b>	<b>ALCALDE/SA</b>	<b>GRUPOS DE MUJERES</b>	<b>LIDERESAS DE LAS COMUNIDADES</b>	<b>...</b>
<b>Nivel de poder</b>	Alto poder			
<b>Nivel de influencia</b>	Alta influencia			
<b>Responsabilidades</b>	Dar directrices sobre concesiones, proyectos, políticas municipales, etc.			
<b>Competencias</b>	Administrar y gobernar			
<b>Intereses por el convenio, proyecto y temática de género</b>	Puede manifestar su interés máximo, medio o mínimo, sobre todo si prevé incluir el género en el trabajo de la institución			
<b>Recursos disponibles</b>	Revisar el estado de recursos en este periodo, incidencia política con la ciudadanía, contactos y si existe compromiso de trabajar el género			
<b>Conflictos potenciales</b>	Analizar mediante entrevistas personales y análisis de políticas públicas, las resistencias y potencialidades respecto al género			
<b>Estrategias de intervención</b>				

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

## Matriz Potenciales participantes del proyecto

GRUPOS	Intereses	Potencial	Limitación	Necesidades	Análisis género	Necesidades proyecto
<b>Gobierno Local</b>	Quieren participar en el proceso de planificación. Tienen un programa para sensibilizar sobre la nueva Ley de violencia		No pueden participar el primer año	Materiales de formación, cubrir actividades en dos provincias, firmar acuerdo		Ampliar las actividades de formación a dos provincias más
<b>Mujeres procesadoras de pescado</b>	Generación de ingresos	Recursos no aprovechados, potencial no reconocido	Escaso capital, limitado acceso al pescado y pérdidas por ataque de insectos	Capital empoderamiento del grupo, habilidades de gerencia, escolarización, transporte de productos, tecnología de procesamiento	Dificultades de acceso al crédito, subvención y capacitación	Crédito Medios de transporte Capacitación Empoderamiento Horno para ahumar pescado
...						

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

## Matriz Participantes involucrados/as

ACTORES INVOLUCRADOS/AS	ROLES /INTERESES	OBSERVACIONES DE GÉNERO
<b>Gobierno Local</b>	Solicitantes de proyectos y ejecutores Complementar su proyecto Mejorar su plan de desarrollo, incluyendo el enfoque de género	Planes de desarrollo dan prioridad a los proyectos de hombres, sin perspectiva de género Falta de acciones orientadas a abordar las brechas de género Mayoritaria participación de hombres en la toma de decisiones
<b>Comunidades, Mujeres y hombres</b>	Beneficiarios/as directos/as	Migración masculina y creciente jefatura de hogares por mujeres Participación de mujeres en los Comités, pero no en la toma de decisiones
...		

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

### Matriz Actores decisorios/as y prescriptores/as

Los/las actores decisorios/as tienen el poder de decidir la ejecución de las acciones del proyecto, y los/las actores prescriptores tienen el poder de influenciar directa o indirectamente en la opinión pública, por lo que analizaremos con la siguiente matriz las alianzas posibles con estos/as actores, según su nivel de apoyo /oposición a generar cambios en las relaciones de género.

ACTORES	APOYO	NEUTRAL	OPOSICIÓN
Decisorios			
Prescriptores			

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

### Matriz Participación equitativa en el proceso de desarrollo

Con esta matriz se trata de descubrir las estrategias que nos permitan asegurar la participación equitativa de mujeres y hombres en todo el proceso del proyecto.

FASES DEL PROYECTO	¿Cómo participarán las mujeres en cada paso de la intervención?	¿Cómo participarán los hombres en cada paso de la intervención?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase de formulación</li> <li>• Actividad</li> <li>• Constitución del directorio</li> </ul>	<p>Ej.: Se consultará al CONAMU sobre la propuesta de Ley de Manejo Minero e impacto ambiental y se elegirán dos mujeres en la comisión permanente</p> <p>Ej.: 20 Representantes mujeres de 10 comunidades impactadas por la minería estarán invitadas a un taller de análisis de la ley, y se realizará un trabajo previo con ellas y un abogado para asegurar que puedan participar también las lideresas analfabetas de las 3 comunidades de Azuay</p>	<p>Ej.: 2 representantes del sector minero estarán en la comisión permanente</p> <p>Ej.: representantes hombres de 10 comunidades estarán invitados a un taller de análisis de la ley</p>

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

#### 4.1.7 ANÁLISIS DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Se trata de analizar si mujeres y hombres se van a beneficiar equitativamente del proyecto, calcular los recursos destinados a las necesidades de unas y otros y a los intereses estratégicos de género, y si alguno de los grupos puede salir perjudicado.

##### Matriz Grupos beneficiarios

Población beneficiaria: HOMBRES								
Total:								
Grupo de edad				Grupo socioeconómico			Etnia	
niños	jóvenes	adultos	ancianos	media-alta	media	baja	mestiza	Indígena...

Población beneficiaria: MUJERES								
Total:								
Grupo de edad				Grupo socioeconómico			Etnia	
niñas	jóvenes	adultas	ancianas	media-alta	media	baja	mestiza	Indígena...

POBLACIÓN PERJUDICADA		Observaciones
Hombres	Mujeres	¿Cómo evitar que sea perjudicada?

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

#### 4.1.8 ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES

Analizamos la capacidad de género de las organizaciones que van a participar en el proyecto, incluso la capacidad de la propia organización. En el caso de que la estructura institucional no tenga incorporada la perspectiva de género, se necesita que el proyecto contemple el apoyo para la incorporación del género en todos los niveles de gestión de la organización, en la capacitación del personal técnico y en conseguir la voluntad política con la integración de este enfoque. Otro aspecto a destacar es promover los acuerdos con contrapartes de organizaciones de mujeres locales o de la región que promuevan los derechos de las mujeres y de los hombres (ver el apartado *organizaciones y grupos de mujeres en las provincias de Ecuador* anexo a esta guía).

### Matriz Tipo de organizaciones sociales existentes

Nombre de la organización	OBJETIVOS PRINCIPALES	NÚMERO DE MUJERES	NÚMERO DE HOMBRES	NIVEL DIRECTIVO	
				mujeres	hombres

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)

### Matriz estructura institucional / contraparte

ORGANIZACIÓN	Organizaciones mixtas indígenas, rurales, etc.	Organizaciones de mujeres
¿Cuentan con estrategia de equidad o igualdad de género?		
¿Qué ámbitos les interesaría trabajar?		
¿Los proyectos que realizan incorporan la perspectiva de género?		
¿Cuentan con la información desagregada por sexo?		
¿Trabajan la promoción de los derechos de las mujeres? Acciones positivas		
¿Qué recursos poseen?		
Aspectos que necesitan fortalecer		
Áreas de trabajo		
Contactos		

Adaptación fuente (Fernández, A. L.: 2009)



## **4.2 Fase de formulación:**

En la fase de formulación vamos a diseñar y redactar una propuesta de proyecto. A partir de la información obtenida en el diagnóstico de género, las brechas o problemas detectados y las necesidades identificadas de mujeres y hombres, vamos a formular unos objetivos que se realizaran a través de unas actividades, que generaran unos resultados para transformar las relaciones de inequidad de género. Finalmente obtendremos la planificación del proyecto.

### **4.2.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La formulación del proyecto comienza recopilando los aspectos relacionados con la problemática que se va a trabajar. En los antecedentes se describe la evolución de la problemática, los factores que influyen en ella, y se clarifica cómo afecta a mujeres y hombres.

A continuación, justificar la realización del proyecto significa argumentar los motivos por los cuales es importante abordar esta problemática. Explica de qué manera el proyecto va a contribuir a los intereses estratégicos de género, desactivando situaciones de desigualdad y discriminación de género, cómo va a contribuir al desarrollo equitativo de mujeres y hombres, a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas, etc. y a la consecución de los ODM. También es útil enmarcar la problemática en la normativa nacional e internacional de género existente y plantearse abordarla dentro del marco de estrategias propuestas por la cooperación española (disponible en el anexo de *Marco normativo* de esta guía).

## Matriz Antecedentes y justificación

ANTECEDENTES JUSTIFICACIÓN	¿Cómo afecta esta problemática?		¿Cómo afecta la desigualdad por género a la problemática?		Datos estadísticos proporcionados por el diagnóstico	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Problema</b> Ej.: La frontera norte del Ecuador se encuentra en estado de emergencia por el influjo de grandes cantidades de personas desplazadas de Colombia	El 75% de las personas desplazadas son mujeres jefas de hogar, con hijos/as menores. El 40% de ellas son mujeres analfabetas y sin formación laboral	Los hombres desplazados son mayormente profesionales: profesores, policías, albañiles y chóferes	Las mujeres no encuentran trabajo y su situación de vulnerabilidad ha llevado a algunas de ellas a ejercer trabajo sexual. Existe una red de explotación sexual. También las menores son víctimas de esta red. El 50% de mujeres analfabetas declara haber sido víctima de trata.	Los hombres han sido integrados en el 80% en la economía local y el 20% se trasladó a Quito.	80% de pobreza. 15% de analfabetismo. 30% desempleo en el cordón fronterizo.	60% de pobreza. 7% de analfabetismo. 10% desempleo en el cordón fronterizo

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

### 4.2.2 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Objetivo General debe ser formulado para describir de manera clara, concreta y que sea medible, la situación que se espera conseguir de equidad/igualdad de género con la ejecución del proyecto. Responde a un interés estratégico de género.

Los Objetivos Específicos mantienen una correspondencia directa con la problemática detectada en el diagnóstico y con las necesidades prácticas y estratégicas de género expresadas por las mujeres y hombres participantes. Así mismo, los objetivos también se relacionan con los resultados que se esperan obtener para la disminución de las brechas de género y el pleno disfrute de mujeres y hombres de sus derechos humanos.

## Matriz de Objetivos

En la matriz de objetivo general y objetivos específicos hay que especificar quién va a participar en el proyecto y a quién se espera beneficiar, desagregado por sexo, etnia, clase, edad, profesión, etc., dado que son factores que agravan la brecha de género.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>Descripción de cómo el objetivo aporta a la disminución de las brechas de género</b>	<b>Explicación de cómo la disminución de las brechas de género aportarán en el logro del objetivo</b>
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Ej.: La inserción social de las familias desplazadas en la Frontera Norte	Se desarrolla en los objetivos específicos	En la medida que se logre la inserción social en igualdad de condiciones para las familias con jefas de hogar con las demás familias, se puede decir que el programa ha sido exitoso
<b>Objetivo Específico 1:</b> Las familias Colombianas logran la inserción laboral en un tiempo no mayor a 6 meses	El objetivo va dirigido tanto a mujeres como hombres con estrategias diferenciadas para asegurar la participación en igualdad de condiciones. La Iglesia católica tiene un fondo de créditos para las mujeres jefas de hogar para iniciar microempresas. Existe un servicio de guardería de 8:00 a 18:00 h en INNFA que es accesible para las y los socias/os del programa.	En la medida que las jefas de hogar tengan igual acceso a capacitación laboral específica tendrán mejores oportunidades de trabajo y se generará autonomía económica y social. El microcrédito facilita la combinación de trabajo remunerado con las tareas de hogar de las jefas de familia.
<b>Objetivo Específico 2:</b> Los/las menores de edad se insertan en el sistema escolar	ACNUR dispone de un fondo de becas para las niñas y adolescentes, el INNFA realizará el seguimiento a hogares para asegurar que asistan niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. En los colegios se iniciará un programa sobre educación sexual y prevención de la trata en coordinación con la OIT.	La educación es la mejor inversión en la construcción de equidad de género al dar oportunidades de acceso de desarrollo personal a mujeres y hombres en igualdad de condiciones. El profesorado recibió el año anterior capacitación en temas de género, educación sexual, prevención de VIH/SIDA, la trata y Derechos humanos. Se necesita realizar seguimiento durante la ejecución del programa.
<b>Objetivo Específico 3:</b> ...	...	...

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

### 4.2.3 RESULTADOS

Una gestión orientada hacia los resultados que se esperan obtener con la ejecución de un proyecto, si estos son formulados de forma concreta y medible cuantitativa o cualitativamente, permite establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Este es uno de los principios operativos consensuados en la *Declaración de París* sobre la efectividad de la ayuda (marzo, 2005).

Los resultados o logros que nos comprometemos a obtener con la ejecución del proyecto deben contener la perspectiva de género, describiendo los beneficios del proyecto para mujeres y hombres, la transformación de roles de género y la división sexual del trabajo, de cambios en las condiciones de desigualdad de las mujeres respecto a los hombres, el empoderamiento de estas, etc.

#### **Matriz de Previsión de Beneficios / Resultados**

En la columna de *contexto global*, se describen las condiciones de cambio positivo esperadas después de la ejecución del proyecto. Así mismo, la matriz debe exponer los indicadores de medición de los beneficios obtenidos por mujeres y hombres con la ejecución del proyecto, y que servirán para la evaluación posterior.

<b>Nombre del Proyecto: DDHH y VIH/SIDA en el sector laboral</b>		
<b>ODM:</b> Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades		
<b>Meta:</b> 6A, haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA		
<b>BENEFICIOS PREVISTOS</b>		
<b>Contexto global</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
<p>Ej.: A través del MTE, y en concertación con todos/as los/las actores, se espera formular cambios en el código laboral u otros cuerpos legales en relación a DDHH y VIH/SIDA en el sector laboral.</p> <p>El sector laboral se encuentra sensibilizado ante la necesidad de respetar los DDHH en relación al VIH/SIDA.</p>	<p>Ej.: En los textos legales se deberá visibilizar los diferentes impactos del VIH/SIDA en mujeres y hombres. Existen discriminaciones específicas hacia las mujeres por temas de embarazo que se pueden trabajar conjuntamente con el VIH/SIDA.</p> <p><b>Ind:</b> Texto legal explicita el tema de VIH, embarazo, derechos, opción sexual, acoso y violencia. <b>Ind:</b> Nº de casos de discriminación laboral por VIH/SIDA reportados al MTE</p>	<p>Ej.: La discriminación por orientación sexual.</p> <p><b>Ind:</b> texto legal hace referencia <b>Ind:</b> Nº de casos de discriminación laboral en hombres con otra opción sexual reportados al MTE. En los talleres prever un módulo sobre la construcción de la masculinidad, el machismo y su relación con el VIH/SIDA. <b>Ind:</b> evaluación del módulo por los asistentes sobre cambio de visión.</p>
<p>A través del MTE, y en concertación con todos/as los /las actores, se espera formular cambios en el código laboral u otros cuerpos legales en relación a DDHH y VIH/SIDA.</p> <p>El sector laboral se encuentra sensibilizado ante la necesidad de respetar los DDHH en relación al VIH/SIDA.</p>	<p>En las sensibilizaciones se debe profundizar sobre las relaciones de género, temas de acoso y violencia sexual. Prever talleres específicos para mujeres y hombres.</p> <p><b>Ind:</b> Nº mujeres participantes. <b>Ind:</b> Nº de menciones de cambio en la visión de género en las evaluaciones. <b>Ind:</b> Nº de mujeres que indican cambios de conducta en la evaluación a final de año.</p>	<p>Asegurar que los hombres asisten a los talleres.</p> <p><b>Ind:</b> Nº de hombres asistentes <b>Ind:</b> Nº de hombres promotores de prevención formados <b>Ind:</b> Nº hombres indican cambios de conducta en la evaluación a final de año</p>

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

#### 4.2.4 ACTIVIDADES

Las actividades son todas las acciones que se ejecutaran con el proyecto para conseguir los resultados esperados. Debe formularse una actividad para cada uno de los resultados que se pretenden obtener. Estas deben ser pertinentes, concretas y medibles, y tener en cuenta la carga global de trabajo de las mujeres, por la división

sexual del trabajo, detectada en el diagnóstico para que se ajuste a los tiempos de ellas y no limite en ningún caso su participación en el proyecto.

Así mismo, también se formularan acciones específicas, *acciones positivas*, para el empoderamiento de las mujeres y corregir su situación de desventaja que reflejan las brechas de género.

### Matriz de Actividades

Una actividad adicional pero de necesidad estratégica que deberían incluir la mayoría de proyectos, es la formación, sensibilización e información sobre la equidad de género.

ACTIVIDADES	¿Qué actividad aporta directamente a la disminución de las brechas de género?	% Presupuesto designado para la actividad
<b>Actividad 1</b> Taller con los jueces/las juezas de la Corte Suprema sobre la Reforma a la Legislación de Rehabilitación	Se ha solicitado a la persona profundizar los derechos específicos de las mujeres en esta reforma. Se realizará en el taller un mapa de género en relación a la Reforma y lo que implica para los juicios en trámite.	20% del tiempo del taller será dedicado exclusivamente a este análisis.
<b>Actividad 2</b> Taller con la Defensoría del Pueblo sobre las Reformas a la Legislación de Rehabilitación	Además de los puntos específicos de la actividad 1, se invitarán representantes de las presas de las cárceles de mujeres y de la Penitenciaria para dar testimonio de la diferencia de impacto de esta nueva legislación. En el informe del taller se dará especial énfasis a las recomendaciones específicas para mujeres y hombres.	Costo del traslado de presos. Contratación de la persona para facilitar y para sistematizar un sistema de monitoreo con enfoque de género.  Costo: 6.000 \$ US Total previsto para esta actividad: 6.000 \$ US
<b>Actividad 3</b> ...	...	...

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

### 4.2.5 ESTRATEGIAS

Las estrategias son necesarias para afrontar los factores internos de gestión del proyecto y los factores externos que pueden dificultar el logro de los objetivos del proyecto.

Antes de tomar cualquier decisión estratégica es imprescindible realizar un diagnóstico, y el análisis *DAFO* puede ser un método adecuado para plantear las acciones a partir de las *Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades* detectadas.

En el análisis interno, sobre la gestión del proyecto, se describen las alianzas, los recursos disponibles, etc. Las *debilidades* son aquellos puntos frágiles que limitan la acción. Un ejemplo de *debilidad* interna puede ser el bajo nivel de capacitación en igualdad de género del personal contratado por la organización. Y las *fortalezas* se refieren al potencial que se puede aprovechar para hacer más eficientes y eficaces las propuestas, por ejemplo, para avanzar en la transversalidad de género en la organización.

En el análisis externo, se analizan las *oportunidades*, que son aquellos factores de influencia que favorecen la equidad de género y las *amenazas*, que son las limitaciones o riesgos que pueden poner en peligro el logro del proyecto, ambos factores analizados en la matriz de Factores influyentes en la fase de identificación.

De este modo, las estrategias son aquellas acciones o medidas que se proponen para superar las debilidades y amenazas.

### **Matriz de Estrategias**

En la siguiente matriz, por ejemplo, se formulan las estrategias más adecuadas para superar las limitaciones o riesgos respecto a la participación en igualdad de condiciones de mujeres y hombres, considerando la diversidad étnica.

ESTRATEGIAS	Limitaciones de mujeres y de hombres para participar en las actividades previstas	Describa qué hará el proyecto para superar las limitaciones enumeradas
<b>Estrategia 1:</b> Capacitación laboral para mujeres analfabetas	Falta de servicios de guardería. Las mujeres sólo pueden en las mañanas.	Cursos para mujeres en las mañanas. Organizar turnos de guardería, incluyendo a los hombres.
<b>Estrategia 2:</b> Capacitación en manejo forestal sostenible	Las mujeres no pueden asistir a los 10 días del curso en la granja forestal de Mindo: no quieren dejar a su familia durante tantos días y los maridos y padres no” les dan permiso”. Los hombres no asumen el trabajo doméstico durante la ausencia de las mujeres.	Se realiza el curso en dos veces 5 días en la comunidad de Junin para las 5 comunidades participantes. Habrá transporte en las mañanas y tardes. Durante un domingo se visitará la granja forestal en Mindo con los y las participantes. Habrá una actividad para niñas y niños de hasta 12 años durante la visita. El proyecto realizará un concurso con los hombres de las 5 comunidades sobre quién es el mejor padre durante todo el 2012. Implicará un proceso de sensibilización, actividades culturales y de capacitación. Será dirigido por el/la directora/a de proyecto y los/las técnicos/as forestales. En el jurado participarán mujeres, niñas y niños.
<b>Estrategia 3:</b>	...	...

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

#### 4.2.6 INDICADORES

Entre los Objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer -Beijing 1995, se encuentra la necesidad de: *“Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo”*. La base de datos de indicadores de seguimiento de Beijing, son los que hemos utilizado en el apartado de análisis y planificación de género, así como en la fase de identificación. A este tipo de indicadores podemos llamarlos **basales** o **indicadores de partida**, muestran y hacen visible las desigualdades de género, las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de hombres y mujeres, la participación de unas y otros en el proyecto, a partir de unos datos medibles cuantitativa o cualitativamente que sintetizan la realidad. Así mismo, sirven para justificar la realización de un proyecto y permiten la comparativa entre las condiciones y posiciones de mujeres y hombres antes y después del proceso de intervención del mismo.

Con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los acuerdos relativos a la igualdad de género llevados a cabo en el ámbito internacional, así como para hacer un seguimiento de la situación de mujeres y hombres en los distintos países, la primera



producción de indicadores sensibles al género se impulsó desde los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este último promueve dos indicadores específicos de género:

- **ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO (IDG):** Es un indicador social similar al *Índice de Desarrollo Humano* (IDH) y es un indicador sintético, porque está compuesto por el cálculo de varios indicadores simples que miden las desigualdades sociales y económicas entre mujeres y hombres.

IDG	Vida larga y saludable		Educación		Nivel de vida digno	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>INDICADOR</b>	Esperanza de vida al nacer desagregada por sexo.		Tasa alfabetización personas adultas desagregadas por sexo.  Tasa Bruta matriculación (TMB) educación primaria, secundaria y terciaria desagregada por sexo.		Cálculo de ingresos percibidos desagregados por sexo.	
<b>Índice del componente</b>	Índice de esperanza de vida desagregada por sexo.		Índice de educación desagregado por sexo.		Índice de ingresos desagregado por sexo.	

Elaboración Propia

- **ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DEL GÉNERO (IPG):** es un indicador social sintético que mide el nivel de oportunidades de las mujeres y las desigualdades de género a partir del cálculo combinado de los siguientes indicadores simples:

IPG	Participación política y poder de decisión		Participación económica Y poder de decisión		Control sobre los recursos económicos	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>INDICADOR</b>	Nº de escaños parlamentarios desagregado por sexo		Nº de puestos legislativos, alto funcionariado, dirección y puestos profesionales y técnicos, desagregados por sexo.		Nº de ingresos percibidos, desagregados pro sexo.	

Elaboración propia

### Clasificación de los indicadores por tipos:

TIPO INDICADOR	Característica	Ejemplo
Cuantitativo	Medidas en números o cantidades de aspectos de la realidad	Nº de mujeres y hombres en órganos de decisión
Cualitativo	Se refieren a opiniones, percepciones o juicios de las personas sobre algún aspecto de la realidad	Valor socialmente asignado al trabajo reproductivo por mujeres y hombres de la comunidad
Positivo	El incremento del valor de este indicador señala el avance hacia la igualdad de oportunidades	Aumento de Nº de mujeres en puestos de decisión política
Negativo	El incremento del valor de este indicador señala un retroceso en la igualdad de oportunidades	Aumento del número del Nº de embarazos adolescentes
Directo	Miden directamente los fenómenos	Situación económica familiar, a partir de los ingresos mensuales que aportan las personas integrantes de una familia, desagregado por sexo. Y del acceso y control de esos recursos por parte de los integrantes de la familia, desagregado por sexo.
Indirecto	Miden situaciones a través de señales sustitutas o conjuntos de señales	Situación económica familiar, a partir del análisis de la calidad de la vivienda, alimentos consumidos, etc.

Adaptación fuente (Volio Monge, R.: 2008)

### Formulación de indicadores para el seguimiento y evaluación del proyecto:

Los **indicadores de proceso** son utilizados durante la ejecución del proyecto para evaluar el seguimiento del mismo. Permiten evaluar la adecuación de las acciones y hacer ajustes en la planificación de acuerdo con los avances/retrocesos que se vayan obteniendo.

Los **indicadores finales o de evaluación** se utilizan, una vez ejecutado el proyecto, para medir los resultados y el impacto, la eficiencia y la eficacia del mismo. Miden la variación de las relaciones de género por la intervención del proyecto en un periodo de tiempo.

Otro aspecto a tener en cuenta, son los **Indicadores de vulnerabilidad** que requieren un mayor esfuerzo para la recogida de datos, por las carencias informativas y lagunas estadísticas de las fuentes de verificación. Los datos para la verificación de los indicadores se obtienen principalmente a través del censo, que a menudo son ciegos al género porque no siempre están disponibles los datos desagregados por sexo, incluso pueden omitir la situación específica de grupos sociales como las familias monoparentales y monomarentales, etnias, otras capacidades, ruralidad, inmigración o refugio y otros factores de desigualdad y discriminación. Este hecho obliga a buscar fuentes de verificación complementarias como informes específicos y a realizar la verificación mediante procesos participativos, cuestionarios, entrevistas, historias de vida, memorias, etc. Por este motivo, los indicadores de vulnerabilidad deberían ser transversales y no excluirlos del cruce con las variables de género. Por otro lado, para evitar caer en el mismo error, deberíamos tener en cuenta la elaboración de **indicadores de empoderamiento** e **indicadores de autopercepción** como dos elementos de opinión esenciales para verificar las situaciones de discriminación.

En todo caso, el sistema de indicadores de un proyecto tiene que “estar vivo”, gestionando la demanda de información necesaria y detectando al máximo posible las necesidades variables de la realidad social.

#### **4.2.7 PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO (PSG)**

El principal propósito de los Presupuestos Sensibles al Género (PSG) es el de medir si el gasto del proyecto está siendo asignado equitativamente a mujeres y hombres, de manera que promueva la igualdad de género. Los presupuestos han heredado la ceguera al género de la macroeconomía, convirtiéndose en instrumentos que reproducen las brechas de género. Sin embargo, los presupuestos pueden incorporar la perspectiva de género de manera que reconozcan la contribución de las mujeres a la economía, asegurando la mayor eficiencia del proyecto. Se trata de plantear un cambio en el modelo de desarrollo, transformando el modelo economicista de forma que se convierte en una inversión, en vez de un gasto, para la equidad de género, generador de impactos positivos directos, que mejoren la calidad de vida de mujeres y hombres, a la vez que los/las empodere como agentes activos de su proceso de desarrollo, así como de efectos positivos indirectos, como es la generación de igualdad de oportunidades en la capacidad productiva de mujeres y hombres, valorando no sólo el trabajo productivo, sino también el trabajo reproductivo y de cuidados y teniendo en cuenta todos los recursos humanos.

El análisis y formulación de los presupuestos desde la perspectiva de género tiene en cuenta la distribución de los recursos según:

- La cobertura de las necesidades de mujeres y hombres
- El impacto del proyecto sobre mujeres y hombres

La principal función de los presupuestos sensibles al género son la de descubrir las consecuencias de las asignaciones presupuestarias en mujeres y hombres y redistribuir

los recursos de forma equitativa entre unas y otros para generar cambios en las relaciones de género

Es relevante incluir en el análisis y formulación del presupuesto los *costes invisibles* que refieren no sólo a los costos monetarios sino de tiempo, evaluando los efectos del proyecto en la carga global de trabajo y tiempo de las mujeres y hombres beneficiarias. Por ejemplo, identificar en qué grado el presupuesto apoya el trabajo no remunerado, si puede incrementar las tareas y el tiempo dedicado al cuidado de otras personas, aumentando la carga global de trabajo de las mujeres, quienes por la división sexual del trabajo son las responsables del trabajo reproductivo no remunerado. O el tener acceso a agua potable cerca de casa y transporte público, puede incrementar el tiempo disponible, así como la deforestación y la contaminación ambiental son factores que reducen el tiempo e incrementan la vulnerabilidad de las mujeres.

Por ello es necesario que el proyecto tenga un beneficio equitativo para mujeres y hombres, esto significa buscar un efecto homogéneo en disfrute de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Para ello se requieren acciones positivas para compensar las desigualdades de partida de las mujeres respecto a los hombres, como han quedado reflejadas en sus diferentes necesidades prácticas y estratégicas.

También supone considerar en el presupuesto la contratación de personal experto en género y la realización de actividades de sensibilización y capacitación de género. ONU Mujeres dispone del programa *Presupuesto y Género en América Latina y el Caribe*, web sobre iniciativas y metodologías de Presupuestos Sensibles al Género (PSG) en la región: [www.presupuestoygenero.net](http://www.presupuestoygenero.net).

### **4.3 Fase de Ejecución**

El *Plan de Actividades* recoge todos los elementos de la formulación y es la herramienta que guiará la ejecución del proyecto. Su característica esencial es que se elabora de forma participativa, por lo que debemos atender con especial cuidado a las condiciones de participación, para que ninguna persona quede excluida del proceso y se apropie de los resultados de forma equitativa. Habrá que adaptar los métodos de participación empleados especialmente a la población analfabeta y a los tiempos y cargas globales de trabajo de mujeres. Una vez elaborada, debemos analizarla para comprobar que contiene la perspectiva de género en todos sus componentes.

#### **Matriz de Plan de Actividades**

OBJETIVO GENERAL: Apoyo a la universalización de la educación básica en el Ecuador											
PLAN DE ACTIVIDADES: Periodo enero-diciembre											
Línea de intervención	Objetivo	Resultados esperados	Actividades	Indicadores	Responsable	Observaciones para asegurar el enfoque de género	Monto	Cronograma de trabajo			
								T1	T2	T3	T4
ODM 3: Apoyo al plan decenal de educación	El país abre la posibilidad de contratar 3.000 maestros/as por la jubilación de otros/as 1.200	1.200 maestros/as se acogen a la jubilación voluntaria.  Se inicia el proceso de contratación de 3.000 maestros/as	Selección de maestros/as para jubilación de base de datos de magisterio Reuniones de información en 6 provincias de intervención con los posibles beneficiarios/as Estructuración proceso administrativo Aceptación carpetas, selección y desembolsos	Se tendrá una selección de 2.500 maestros/as para la jubilación según criterios hasta 1 de abril. El 60% de maestros/as seleccionados/as asistan a las reuniones de información en las 6 provincias. 1.200 carpetas han sido revisadas y seleccionadas según criterios hasta finales de agosto. Desembolso a 1.200 maestros y maestras jubilados/as a partir de septiembre.	PNUD Ministerio de Educación (Comisión de jubilaciones) Ministerio de Economía	Asegurar que mujeres y hombres tengan el mismo acceso a la jubilación. Asegurar que mujeres y hombres puedan participar en las reuniones provinciales de información: horario adecuado, lugar accesible, etc. Equidad en el momento de la jubilación para mujeres y hombres.	---	x			
									x		
										x	
											x

			<p>Inicio proceso de selección maestros/as con un comité de selección que maneja enfoque de género.</p> <p>Cursos de inducción por provincia sobre Plan Decenal, currículo, valores, ejes transversales: género, DDHH, interculturalidad</p>	<p>Criterios de selección incluyen manejo de enfoque de género.</p> <p>600 nuevos profesionales seleccionados e inducidos hasta julio.</p> <p>1.500 hasta octubre y 900 hasta diciembre.</p> <p>3.000 maestros/as han pasado las pruebas de competencias, incluye visión de equidad de género, interculturalidad, DDHH.</p>	<p>Comisión de contrataciones: Ministerio de Educación y PNUD.</p> <p>Comité de inducción: Ministerio de Educación, CONAMU, expertas y expertos contratados/as para los ejes transversales</p> <p>Comité de calificación: Ministerio de Educación, CONAMU, PNUD</p>	<p>Garantizar igual acceso al magisterio para mujeres y hombres.</p> <p>Garantizar igual acceso a los recursos de inducción.</p> <p>Examen de ingreso con códigos y sin nombres.</p> <p>Entrega de puestos según criterios establecidos y con igualdad de condiciones para mujeres y hombres.</p> <p>Escala de sueldos unificado para mujeres y hombres.</p>	500.000 \$ USD	x	X x	X x	X x
--	--	--	--	---	---	--	-------------------	---	--------	--------	--------

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

## Matriz de comprobación de la perspectiva de género

	Lógica de la intervención	Indicadores	Fuentes de verificación	Hipótesis
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	¿Se refiere el OG explícitamente a mujeres y hombres? ¿Incluye el OG beneficios tanto para mujeres como para hombres? ¿Refleja el OG las necesidades estratégicas de género?	¿Permiten los indicadores medir el progreso del OG tanto en relación a las mujeres como los hombres? ¿Se incluye algún indicador que permita medir el impacto de género del OG?	¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género?	¿Cuáles son los factores externos necesarios para garantizar la sostenibilidad del impacto positivo de género del OG?
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	¿Están los OE suficientemente definidos en relación a mujeres y hombres?	¿Permiten los indicadores medir el progreso de los OE tanto en relación a las mujeres como a los hombres? ¿Se incluyen indicadores que permitan medir el impacto de género de los OE?	¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género?	¿Cuáles son los factores externos necesarios para garantizar la sostenibilidad del impacto positivo de género de los OE?
<b>RESULTADOS</b>	¿Se están teniendo en cuenta para la distribución de beneficios los roles y responsabilidades de género? ¿Benefician los resultados tanto a mujeres como a hombres?	¿Permiten los indicadores medir el cumplimiento de los resultados tanto en relación a las mujeres como a los hombres? ¿Se incluye algún indicador que permita medir el impacto de los resultados?	¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género?	¿Cuáles son los factores externos necesarios para que los resultados del proyecto beneficien a las mujeres?
<b>ACTIVIDADES</b>	¿Se tienen en cuenta las relaciones de género al planificar las actividades? ¿Participan las	<b>Recursos e insumos</b> ¿Se visibilizan las contribuciones de mujeres y hombres al proyecto? ¿Tienen las	<b>Presupuesto</b> ¿Se han presupuestado adecuadamente las estrategias para favorecer la participación de las	¿Cuáles son los factores externos necesarios para asegurar la participación

	mujeres como actoras y decisoras, suficientemente visibles?	mujeres acceso y control sobre los recursos del proyecto?	mujeres y su igual acceso a los beneficios del proyecto? ¿Está claro qué porcentaje del presupuesto total beneficiará directamente a mujeres y hombres? ¿Se ha presupuestado la contratación de personal especializado en temas de género o la realización de actividades de sensibilización y formación en temas de género?	continuada de las mujeres en el proyecto?
--	---	---	--	---

Adaptación fuente (Alcalde, A. y López, I.: 2004)

#### 4.4 Fase de Evaluación:

La evaluación es un parte esencial constituyente del proyecto y se rige por cuatro principios de calidad:

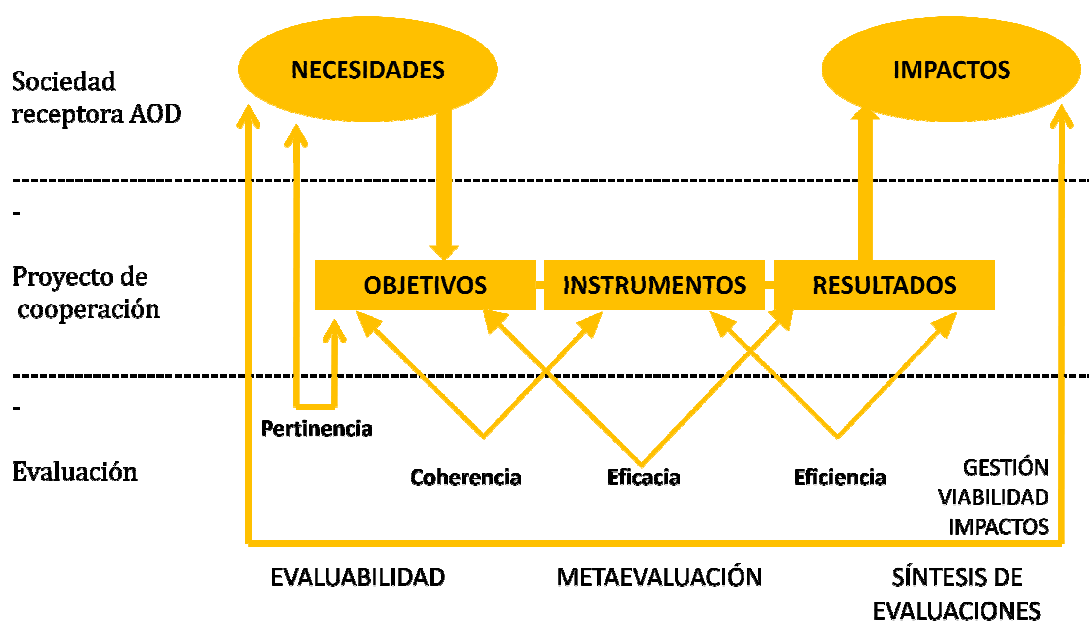
- **PARTICIPACIÓN:** asegurar la participación de mujeres y hombres en la evaluación del diseño, aplicación y resultados del proyecto fomenta la igualdad de oportunidades de género.
- **UTILIDAD:** realizar la evaluación de seguimiento del proyecto permite la retroalimentación sobre cómo se están ejecutando las actividades y los efectos que están generando para ajustar y mejorar las acciones a las necesidades prácticas y estratégicas de género detectadas.
- **APRENDIZAJE:** sistematizar la experiencia del proyecto de forma que se puedan transferir sus buenas prácticas de promoción de la igualdad de género.
- **TRANSPARENCIA:** garantizar que el proceso de formulación y ejecución del proyecto, sobre los procedimientos aplicados, los recursos asignados y sobre los resultados sea equitativo para mujeres y hombres, posibilita la rendición de cuentas respecto a los beneficios obtenidos por unas y otros y para la transformación de las desigualdades en las relaciones de género.

La **metaevaluación** es la evaluación de la calidad técnica y metodológica del proceso evaluativo. Cumple dos funciones, una normativa que describe cómo debe ser la



evaluación, de acuerdo a los cuatro principios anteriores y los criterios estandarizados, y otra positiva, donde se describe cómo es la evaluación.

Según los criterios estandarizados de la calidad de la evaluación estipulados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que utiliza la Cooperación Española siendo los referentes internacionales, la evaluación ha de ser una apreciación lo más sistemática y objetiva posible sobre el proyecto, su concepción, sus acciones, su ejecución y resultados, para determinar la pertinencia de los objetivos, la eficiencia de sus resultados respecto al desarrollo, y su eficacia, impacto y viabilidad.



Adaptación fuente (*Manual de Gestión de las Evaluaciones de la Cooperación Española: 2007*)

- **VIABILIDAD/SOSTENIBILIDAD:** se evalúa si el proyecto es sostenible a largo plazo, si se han apropiado de él mujeres y hombres y las organizaciones involucradas, si atiende por tanto a sus intereses y necesidades.
- **PERTINENCIA:** evalúa la utilidad del proyecto, si se han adecuado las acciones a los problemas, intereses y necesidades de mujeres y hombres beneficiarias/os, y cómo se enmarca en el contexto de políticas públicas y marco legislativo.
- **EFICIENCIA:** Evalúa el logro de los resultados respecto a los recursos utilizados, las aportaciones de mujeres y hombres a la consecución del proyecto y los beneficios obtenidos unas y otros. Un proyecto es eficiente si con menos recursos obtiene los mismos resultados. Los indicadores de género utilizados para medir la eficiencia del proyecto deben considerar los resultados sobre mujeres y hombres y los recursos empleados desagregados por sexo.
- **EFICACIA:** evalúa el efecto directo que se ha producido al llevar a cabo una actuación, es decir, mide el grado de cumplimiento del objetivo. La eficacia es mayor como más se aproximen los resultados a los objetivos planteados, es decir, como más brechas de género se hayan conseguido disminuir,

comparando los indicadores basales con los efectos producidos en la nueva situación de género.

- **IMPACTO:** evalúa el impacto de género, comparando los datos obtenidos por los indicadores basales en el diagnóstico de género sobre la posición y condición de las mujeres y hombres, si el grado de avance/retroceso ha sido positivo o negativo para la igualdad/desigualdad de las relaciones de género. Analiza las relaciones de causalidad entre la intervención y los cambios habidos, distinguiéndolo de los efectos producidos por otras intervenciones o por la propia evolución del contexto. La efectividad evalúa no sólo el impacto directo sobre las personas beneficiarias mujeres y hombres, sino también el impacto indirecto desagregado por sexo sobre el resto de la población.

### Matriz de Evaluación de Resultados

La siguiente matriz analiza los Indicadores de resultado, que muestran el beneficio inmediato de la implementación del programa. Recoge los avances conseguidos en la transformación de las relaciones de género con el proyecto, por ello debe compararse con el análisis de género realizado en la fase de identificación, indicadores basales sobre las actividades y el acceso y control de los recursos.

RESULTADOS		Conocimientos	Actitudes	Prácticas
R1	Mujeres			
	Niñas, adolescentes, adultas			
	Hombres			
	Niños, adolescentes, adultos			
R2	Mujeres			
	Hombres			
	...			
	...			
R3	Mujeres			
	Hombres			
	...			
	...			

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

#### 4.4.1 Seguimiento

La evaluación de *seguimiento* o *intermedia* realizada durante la fase de formulación o ejecución es un proceso de vigilancia continua, que permite el ajuste de las actividades y el replanteamiento de la planificación, para conseguir modificar los problemas que puedan limitar o poner en riesgo el logro de los resultados formulados en el proyecto. Así mismo, genera la información que será utilizada para la retroalimentación y

aprendizaje realizados en la evaluación final, facilitando de esta manera la *evaluabilidad*<sup>11</sup> del proyecto.

El seguimiento es realizado internamente por las partes implicadas: el equipo técnico, las organizaciones participantes y, sobre todo, las mujeres y hombres beneficiarias/os del proyecto. Se utilizan los indicadores de género utilizados en la fase de formulación y se evalúa el seguimiento de:

- Actividades y resultados del proyecto
- El acceso y control sobre los servicios e infraestructuras
- La participación y la autoevaluación sobre la participación en la toma de decisiones

### Matriz de Evaluación de Estrategias de género implementadas

Esta matriz puede utilizarse para la realización de informes tanto de seguimiento como de evaluación final y debe compararse con los indicadores de la Matriz de Estrategias elaborada en la fase de formulación.

<b>Objetivo</b>	1	
<b>Resultado</b>		
<b>Actividades realizadas</b>	2.400 maestras y maestros seleccionadas/os.	Cursos de inducción realizados en 40% de candidaturas.
<b>Progreso del indicador</b>	Se contrataron 60% mujeres y 40% hombres, de 80% candidaturas mujeres y 20% candidaturas hombres.	Capacitación de género al 30% solamente.
<b>Problemas encontrados</b>	Pocos hombres interesados en ser maestro.	La persona responsable del Ministerio prefirió invertir en los cursos sobre currículo. No es suficiente un curso de género de 3 días: existen muchos prejuicios y estereotipos en relación a las capacidades intelectuales y derechos de niñas y niños.
<b>Recomendaciones</b>	Revalorizar la profesión de maestro/a: el Ministerio de Educación podría realizar una campaña al respecto (y mejorar condiciones laborales).	Es urgente incluir el enfoque de género en los IPEDs y Universidades. Proponer al Ministerio de Educación de elaborar un programa más permanente de capacitación y evaluación en la aplicación de la equidad de género en la educación.

Adaptación fuente (Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R.: 2007)

<sup>11</sup> La *evaluabilidad* de un proyecto, desde la perspectiva de género, son las condiciones que se analizan previamente y que determinan la posibilidad de realizar la evaluación: la información disponible desagregada por sexo, la implicación de mujeres y hombres participantes, etc.

## Evaluar la participación:

Consensuar las diferentes formas de participación en función de las fases del proyecto, teniendo en cuenta siempre la evaluación de la participación de mujeres y de hombres:

- *Informativa*: su función es el traspasar y recibir información.
- *Consultiva*: su función es aprobar o denegar una actuación, sin ser vinculante.
- *Decisiva*: su función es denegar o aprobar una actuación, siendo vinculante.
- *De cogestión*: su función es la toma de decisiones conjunta
- *De autogestión*: su función es la toma de decisiones por parte de las personas implicadas

Tipos de participación según la toma de decisiones y gestión de recursos	Fase de Identificación	Fase de Formulación	Fase de Ejecución	Fase de Evaluación
<b>INFORMATIVA</b>	Organización	Organización	Organización	Organización
<b>CONSULTIVA</b>	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os	Organización	Organización	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os
<b>DECISIVA</b>	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os	Organización	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os
<b>DE COGESTIÓN</b>	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os	Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os
<b>DE AUTOGESTIÓN</b>	Mujeres y hombres implicadas/os	Mujeres y hombres implicadas/os	Mujeres y hombres implicadas/os  Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os	Mujeres y hombres implicadas/os  Organización/ Mujeres y hombres implicadas/os

Elaboración propia a partir de la matriz Camprubí, M. (2001). *Después de Newton. O cómo hacer realidad la transformación de la administración pública*. Barcelona: SERBAL

Un *informe de seguimiento* recogerá los avances y recomendaciones de ajuste, evidenciando los cambios o efectos que se han ido dando en las relaciones de género y el impacto del proyecto. También recogerá las propuestas para aumentar la participación de las mujeres en las siguientes actuaciones que se lleven a cabo.

#### 4.4.2 Evaluación final

La evaluación que se realiza al final del proyecto emite un juicio crítico sobre la validez y la utilidad del proyecto, y tiene por objetivos la rendición de cuentas sobre el proceso y los efectos producidos por la intervención del proyecto en las relaciones de género. Requiere utilizar los indicadores basales para medir el proceso seguido, el cambio producido y los beneficios obtenidos por mujeres y hombres. La evaluación puede ser realizada de forma mixta y participativamente por el equipo, las organizaciones implicadas, y mujeres y hombres beneficiarias/os del proyecto, o bien puede encargarse la evaluación a un/una agente externo.

Las fases de realización del proceso de evaluación son las siguientes:

- PLAN DE EVALUACIÓN, TDR: diseño de la evaluación
- PLAN DE TRABAJO E INFORME DE EVALUACIÓN: desarrollo y condicionantes de la evaluación.
- PLAN DE COMUNICACIÓN: difusión de los resultados de la evaluación.
- PLAN DE MEJORA: incorporación de las lecciones obtenidas con la experiencia

#### Contenidos del modelo TDR de la DGPOLDE:

<b>TÍTULO: nombre de la evaluación a realizar: nombre de la intervención a evaluar y tipo de evaluación.</b>	
Prescripciones técnicas (TDR) para la evaluación intermedia/final del proyecto.	
1	Introducción
2	Antecedentes de la evaluación
3	Ámbito de la evaluación y actores implicados/as
4	Preguntas y niveles de análisis de la evaluación
5	Criterios de evaluación
6	Metodología y Plan de trabajo
7	Estructura y presentación. Informes de evaluación
8	Equipo evaluador
9	Premisas de la evaluación, autoría y publicación
10	Plazos para la realización de la evaluación
11	Presentación de la propuesta técnica y criterios de valorización

Adaptación fuente (*Manual de Gestión de las Evaluaciones de la Cooperación Española*: 2007)

#### Matriz Cronograma de plan de trabajo

A la hora de planificar la evaluación es decisivo incorporar en el diseño la perspectiva de género, para utilizar herramientas y un proceso de trabajo de campo que fomente

la participación equitativa de mujeres y hombres, que recopile los datos desagregados por sexo y que utilice en la redacción un lenguaje no sexista.

ETAPAS	TAREAS	PLAZOS						ENTREGABLES
<b>Estudio de gabinete</b>	Análisis documental							Informes preliminares
	Diseño de herramientas							
	Redacción informe/s preliminar/es							
	Discusión en C. de Seguimiento							
	Entrega de informe preliminar definitivo							
<b>Trabajo de campo</b>	Visitas a terreno							Memoria de campo
	Entrevistas a actores: mujeres/hombres							
	Grupos de discusión: mujeres / hombres							
	Redacción Memoria de campo							
	Revisión Memoria de campo							
<b>Informe de evaluación</b>	Redacción de informe borrador							Informe borrador e informe final
	Discusión en C. de Seguimiento							
	Entrega de informe final							
	Presentación de resultados desagregados por sexo							

Adaptación fuente (*Manual de Gestión de las Evaluaciones de la Cooperación Española: 2007*)

#### Niveles de resultados para el informe de evaluación:

<b>HALLAZGOS/EVIDENCIAS</b>	Afirmaciones en hechos de género registrados sobre la intervención evaluada
<b>CONCLUSIONES</b>	Factores de éxito y fracaso de la promoción de la igualdad de género de la intervención evaluada apoyados en los datos desagregados por sexo recopilados y en su análisis e interpretación de las brechas/logros de género mediante una cadena transparente de enunciados
<b>RECOMENDACIONES</b>	Propuestas a partir de las conclusiones de la evaluación con la finalidad de mejorar la calidad de la intervención evaluada, mediante la consolidación de sus fortalezas y la reducción de sus debilidades respecto a la transformación y reducción de las desigualdades de género
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	Generalizaciones basadas en la evaluación de la experiencia de disminución de brechas de género concretas, aplicables a las relaciones de género más amplias, destacando puntos fuertes o débiles respecto al género en la preparación, el diseño y la puesta en práctica que han afectado al desempeño, los resultados y el impacto de la intervención sobre mujeres y hombres, y que identifican buenas y malas prácticas

Adaptación fuente (*Manual de Gestión de las Evaluaciones de la Cooperación Española: 2007*)

## Matriz Plan de mejora:

PLAN DE MEJORA: INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES	
Recomendación de la evaluación	Recomendaciones recogidas en el informe final del Plan de evaluación
Recomendación sobre la gestión	Recomendaciones sobre si se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en la gestión
Diseño	
Proceso	
Resultados e impacto	
...	
Unidad destinataria	A quién van dirigidas las recomendaciones
Respuesta de la unidad destinataria	Indicadores de objetivos que se desean y se pueden alcanzar en futuras intervenciones para transformar las relaciones de desigualdad de género
Acción de mejora	Acciones para conseguir los objetivos anteriores
Plazo	Cronograma
Seguimiento	Satisfactoria: <input type="checkbox"/> Mejorable: <input type="checkbox"/> Insuficiente: <input type="checkbox"/>
	Fecha:
	Evaluador/a:
	Observaciones: indicadores para realizar el seguimiento de conseguir los objetivos

Adaptación fuente (*Manual de Gestión de las Evaluaciones de la Cooperación Española: 2007*)

### 4.4.3 OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De los principios operativos para la efectividad de la ayuda que emanan de la *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo* (2005), se consensua la gestión orientada a los resultados, evaluable de forma transparente y que permita la rendición de cuentas. Así mismo, se establecen otros principios para alcanzar la mayor eficacia en la AOD en materia de género, que son otros criterios que complementarían una evaluación de resultados y que son las denominadas 3A:

- **APROPIACIÓN:** evalúa la coordinación de la organización con las instituciones públicas de Ecuador, en cuanto éstas ejercen su autoridad efectiva sobre el modelo de políticas de desarrollo y estrategias de género, adaptándose el proyecto a sus prioridades y requerimientos.
- **ALINEAMIENTO:** evalúa el compromiso y apoyo de la organización con las estrategias de desarrollo, sistemas de gestión y procedimientos establecidos por Ecuador en materia de desarrollo de género, fortaleciendo las capacidades del país y evitando estructuras de ayuda desligadas o paralelas.
- **ARMONIZACIÓN:** evalúa la coordinación con otros agentes de la Cooperación Española, para evitar la dispersión de actuaciones, para ser colectivamente

más eficaces, fomentando el análisis y procedimientos comunes y complementarios.

Otro criterio más a tener en cuenta para la evaluación es el de la *coherencia*, que evalúa internamente si la organización tiene en cuenta la perspectiva de género de forma transversal en la gestión y en el diseño del proyecto, verificando la calidad del diagnóstico de género, en relación a los objetivos definidos y examinando el proceso de ejecución. Así mismo, la coherencia se evalúa también externamente relacionando las actuaciones del proyecto con el marco legal y de políticas públicas de igualdad de género existentes y la contribución al logro de los ODM.

Para velar por las coherencias de la AOD de la CE en Ecuador, se contempla en el Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013 la conformación de un Grupo Estable de Coordinación en Terreno con la representación de actores españoles/es de la administración general, Comunidades Autónomas, ONGD españolas que trabajan en Ecuador, empresas y sindicatos.



## 5. BIBLIOGRAFIA I RECURSOS

### GUÍAS METODOLÓGICAS PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

- Alcalde, A. y López, I. (2004). *Guía práctica para la integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los proyectos de la Cooperación Española*, Madrid: MAE
- CEPAL (2006). *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago: CEPAL
- De la Cruz, C. (1998). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE
- Fernández, A. L. (2009). *Enfoque de xénero nos proxectos de desenvolvemento e acción social. Guía práctica*. Santiago de Compostela: Paz e Desenvolvemento ONGD. Delegación Galicia.
- Le Monde selon les femmes. (2006) *Cuestiones esenciales sobre género 1, Conceptos básicos*. Barcelona: Edición y traducción de ACSUR-Las Segovias
- Le Monde selon les femmes. (2006) *Cuestiones esenciales sobre género 2, Herramientas de la perspectiva de género*. Barcelona: Edición y traducción de ACSUR-Las Segovias
- *Manual de Gestión de las Evaluaciones de la Cooperación Española* (2007). Madrid: DGPOLDE, IDR
- Oficina de Desarrollo y Cooperación EuropeAid. (2004). *Guía para la integración de la igualdad de Género en la cooperación al desarrollo de la CE*, Bruselas: Comisión Europea
- Pesantez, N., Zaragocín, S. y Cloet, R. (2007). *De la Teoría a la Práctica. Un paso adelante en la transversalización de género*, Quito: PNUD
- San Miguel Abad, N. (2008). *Estrategia de “Género en desarrollo” de la Cooperación Española*, Madrid: DGPOLDE
- Volio Monge, R. (2008). *Género y Cultura en la Planificación del Desarrollo*, Las Palmas de Gran Canarias: FUNDESCAN
- Zapata, D. (2007). *Indicadores para el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Serie Mujer y Desarrollo núm. 91. Santiago de Chile: CEPAL
- Zapata, D. (2007). *Transversalizando la perspectiva de género en los objetivos del milenio*. Serie Mujer y Desarrollo núm. 52. Santiago de Chile: CEPAL

### GUÍAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

#### Violencia de género:

- CEDEAL. *Violencia intrafamiliar y delitos sexuales*, Guía de Rotafolio de Educación Comunitaria
- CEDEAL. (2006). *Derecho a vivir una vida libre de violencia, “Mujer conoce tus derechos”* Cartillas de educación comunitaria, Quito: CEDEAL

**Empoderamiento:**

- CEDEAL. *Autoestima, Identidad, Equidad de Género y Derechos*, Guía de Rotafolio de Educación Comunitaria

**Participación:**

- CEDEAL. (2006). *Bases y Fundamentos de la Organización de Mujeres*, “Mujer conoce tus derechos” Cartillas de educación comunitaria, Quito: CEDEAL

**Derechos Económicos:**

- CEDEAL. *Derechos económicos de las mujeres*, Guía de Rotafolio de Educación Comunitaria

**Derechos Sexuales y Reproductivos:**

- CEDEAL. (2006). *Sexualidad y promoción de la salud sexual y salud reproductiva*, “Mujer conoce tus derechos” Cartillas de educación comunitaria, Quito: CEDEAL
- Gómez, V. y López, M. *Decisiones cotidianas*. Quito: Fundación Desafío

**Derechos Humanos de las Mujeres:**

- CEDEAL. (2006). *Promoviendo la Equidad de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres*, “Mujer conoce tus derechos” Cartillas de educación comunitaria, Quito: CEDEAL
- Long, S. (compiladora) (2009). *Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, Orientaciones metodológicas con perspectiva de género para litigantes*, Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género

**Educación para el desarrollo**

- Antolín Villota, L. (2003). *La mitad invisible. Género en la educación para el desarrollo*. Madrid: ACSUR-Las Segovias.

**Niñas y adolescentes:**

- Faget, M. (2006) *Guía metodológica para la evaluación participativa de necesidades en salud sexual y reproductiva de jóvenes*, La Paz: Family Care International / Bolivia
- Morales-Herrera, S. (coord.) (2010). *Reconocer. Resistir. Reportar. Estar alerta y Actuar. Folleto informativo para la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo. Folleto de 16 años en adelante*. Quito: Ministerio de Turismo
- Morales-Herrera, S. (coord.) (2010). *Reconocer. Resistir. Reportar. Folleto informativo para la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo. Folleto de 12 a 15*. Quito: Ministerio de Turismo

### **Medio ambiente:**

- Acción Ecológica (2009). *Mujeres y deforestación*. Quito: Acción Ecológica
- Alban, S. (2003). *Proyecto de Apoyo al Desarrollo Forestal Comunal Ecuador: "Participación y Género"*. Quito: FAO
- González V., Ana M., y Martin, Angela S. (2007). *Género en la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales en las Áreas Protegidas: Experiencias del Programa Parques en Peligro en Latinoamérica y el Caribe*. Serie Innovaciones para la Conservación del Programa Parques en Peligro. Arlington, VA, USA: The Nature Conservancy.
- Guio-Torres, D. M. y Taylor, P. (2006) *¿Por qué el Género importa?: Tutorial para gestores y gestoras del agua*. Países Bajos: Red Internacional para el Desarrollo de Capacidades en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (CAP-NET) y La Alianza de Género y Agua (GWA)
- Organización de Mujeres para el medio Ambiente y Desarrollo (WEDO), Consejo de Mujeres Líderes Mundiales (CWWL) y Fundación Heinrich Böll (2007). *Declaración sobre Cambio Climático e Igualdad De Género*.
- Ramos, I. y Bonilla, N. (2008). *Mujeres, comunidades y plantaciones en Ecuador. testimonios sobre un modelo forestal social y ambientalmente destructivo*. Quito: Acción Ecológica

### **Soberanía alimentaria:**

- Biffani, P. (2004) *Enfoque de Género en la Normalización y Seguridad Alimentaria*. FAO: FODEPAL

## **INVESTIGACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE SITUACIÓN DE GÉNERO EN ECUADOR**

- *Informe Derechos Humanos Ecuador 2009-2010* (2011). Quito: Humanas Ecuador, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género
- Lara, S. (2006). *Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Ecuador*. Santiago de Chile: CEPAL
- Larrea, M. (2011). *Elaboración de Línea de Base y Herramienta de medición de los indicadores generales del Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador 2011-2014. Documento de Estado de situación de las mujeres en Ecuador*. Quito: AECID, OTC de Ecuador
- Pérez, A., Gallardo, C. (2005). *Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras II*, Quito: CONAMU, INEC y UNIFEM
- Rosero, R. (2008). *Diagnostico país relativo a género y derechos humanos de las mujeres ecuatorianas*. Quito: Grupo de Trabajo Inter-agencial de Género (GTI-G) del sistema de Naciones Unidas del Ecuador
- Sánchez Pinto, S. (2008). *Informe Sombra ante el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 42ª Sesión CEDAW*. Quito: CLADEM
- *II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Ecuador 2007* (2007). Alianzas para el Desarrollo. Quito: CISMIL, SENPLADES, PNUD y FLACSO

**Afroecuatorianas:**

- Hernández, K. (2010). *Discursos hegemónicos y tradición oral sobre los cuerpos de las mujeres afroecuatorianas*. Quito: FLACSO

**Criminología:**

- Torres, A. (2008). *Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres mulas*. Quito: FLACSO

**DDHH de las mujeres:**

- *Informe Derechos Humanos Ecuador 2009-2010*, (2011). Quito: HUMANAS, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género
- *II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – Ecuador 2007*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

**Economía feminista:**

- Armas, A., Contreras, J., Vásconez, A. (2009). *La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador*, Quito: Comisión de Transición, INEC, AECID y UNIFEM
- Orozco, A. (2009). *Cadenas Globales de cuidado: ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados?*, Santo Domingo-República Dominicana: UN-Instraw
- Pérez, A., Vásconez, A. y Gallardo, C. (2008). *El tiempo de Ellas y de Ellos, Indicadores de la encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2007*, Quito: CONAMU y INEC

**Indígenas:**

- Baeza, M. P. (2011). *Maternidad indígena en Colta: un espacio de encuentros y tensiones*. Quito: FLACSO
- Borda, C. (2010). *Haciendo(nos) mi cuerpo. Etnicidad, género y generación en un grupo napo kichwa*. Quito: FLACSO
- Swanson, K. (2010). *Pidiendo caridad en la ciudad. Mujeres y niños indígenas en las calles de Ecuador*. Quito: FLACSO

**Mujeres rurales:**

- Ballara, M. (coord.) (2005) *Los efectos potenciales del TLC entre Ecuador y Estados Unidos en las mujeres rurales ecuatorianas*. Chile: FAO/CEPAL.
- León, M. y Deere, C. (editoras) (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Quito: FLACSO
- Pontón, J., Pontón, D. (2008). *Situación de las Mujeres Rurales, Ecuador*, Santiago: FAO

**Niñas y adolescentes:**

- Escobar, A., Velasco, M. (2010). *Los niños y las niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI. Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil, 2010*, Quito: ODNA

- Joves, E. (2010). *Como callejón en penumbra. Aproximación a la trata y situación de derechos de niños, niñas y adolescentes en la frontera Carchi-Nariño*. Bogotá: Fundación Esperanza
- López, F., Tenorio, R., Valladares, L. y Cabrera, P. (2009). *Investigación sobre abuso sexual a niñas, niños y adolescentes en el Ecuador, Informe 2009*, Quito: DNI Ecuador, MIES-INFA
- Varea, M. S. (2008). *Maternidad adolescente: entre el deseo y la violencia*. Quito: FLACSO

#### **Otras capacidades:**

- Torres Dávila, S. (2004). *Género y discapacidad: más allá del sentido de la maternidad diferente*. Quito: FLACSO

#### **Refugio:**

- Camacho, G. (2005). *Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en el Ecuador*. Quito: UNIFEM-RA y CEPLAES
- *Refugiados Urbanos en Ecuador. Estudio sobre los procesos de inserción urbana de la población colombiana refugiada, el caso de Quito y Guayaquil* (2011). Quito: Colectivo Migración y Refugio, FLACSO y ACNUR
- Schussler, S. (2009). *Entre sospecha y ciudadanía. Refugiados colombianos en Quito*. Quito: FLACSO

#### **Trabajo sexual:**

- Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador (2009). *Dinámica del Trabajo Sexual en la provincia de Carchi, Ecuador*.
- Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador (2009). *Dinámica del Trabajo Sexual en la provincia de Imbabura, Ecuador*.
- Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador (2009). *Dinámica del Trabajo Sexual en la provincia de Sucumbíos, Ecuador*.
- Villacrés, P. (2009). *La industria del sexo en Quito: representaciones de trabajadoras sexuales colombianas*. Quito: FLACSO

#### **Transfeminismo y LGTB:**

- Almeida, A. y Vásquez, E. (2010). *Cuerpos Distintos: ocho años de activismo transfeminista en Ecuador*, Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género
- Páez Vacas, C. (2010). *Travestismo urbano. Género, sexualidad y política*. Quito: FLACSO

#### **VIH/SIDA:**

- Cloet, R. (2006). *Nunca pensé que esto me podía pasar a mí. VIH/SIDA y género en el Ecuador*. Quito

#### **Violencia de género:**

- Cabezas, G., Maldonado, V. y Valvidieso, C. (2010-2011). *Violencia de Género en las zonas rurales de las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos*. Esmeraldas-Sucumbíos: Fondo Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo

- Carcedo, A. (2011). *Femicidio en Ecuador*, Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género

**Vivienda y acceso a la tierra:**

- Benavides, G., Sánchez, S., Chávez, G., Soledispa, A., Paredes, M., (2007). *Diagnóstico de la situación del derecho de las mujeres a la vivienda adecuada desde una perspectiva de género en Ecuador*. Quito: CLADEM Ecuador

**DOCUMENTOS SOBRE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE NO SEXISTA:**

- López, A., Peñaherrera, S., Pesantez, N., Rivera, A. (2009) *Medios de comunicación. Una enorme oportunidad*. Cuenca: GAMMA y Observatorio Ciudadano de la Comunicación de Cuenca
- Raznovich, D. (2011) *¿Sabías que...? Un glosario feminista*, Quito: Comisión de Transición Hacia El Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género
- VV.AA. (2009) *Comunicación, organización y género. Ellas tienen la palabra*. Materiales para la formación 1. Quito: ALAI

## 6. GLOSARIO\*

**ACCIONES AFIRMATIVAS O ACCIONES POSITIVAS:** Medidas temporales dirigidas a reducir o eliminar las prácticas discriminatorias en contra de grupos sociales, históricamente excluidos, como mujeres, pueblos indígenas, montubios y afroecuatorianos; niñas, niños y jóvenes; personas de la tercera edad y con discapacidades. La CEDAW, en su artículo 4, establece la necesidad de la adopción de medidas especiales de carácter temporal, encaminadas a corregir la situación de desventaja y a acelerar la igualdad de facto entre mujeres y hombres. Estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidades y de trato.

**ANDROCENTRISMO:** Sistema social y perspectiva del mundo desde la cual la experiencia, autoridad y necesidades masculinas se toman como “universales” y únicas para representar a la humanidad e interpretar la realidad, obviando la experiencia histórica de las mujeres y limitando su participación social, política, económica y cultural.

**BRECHAS DE GÉNERO:** Es la traducción del término inglés *gender gap*. Se refiere a las diferentes posiciones de hombres y mujeres y el desigual acceso al poder, los recursos y servicios como el acceso a trabajo remunerado, educación, salud, propiedad de la tierra, crédito, asistencia técnica, vivienda, información, conocimientos, entre los principales.

**CARGA GLOBAL DE TRABAJO:** Es la suma total de horas dedicadas al trabajo doméstico/reproductivo no remunerado más el total de horas dedicadas al trabajo productivo remunerado.

**CEDAW:** Son las siglas en inglés de la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, el primer tratado internacional que reconoce expresamente los derechos humanos de las mujeres. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 1979. Los países que ratifican la CEDAW se comprometen a adoptar las medidas necesarias para erradicar “todas las formas de discriminación contra las mujeres”, ya que a través de sus 30 artículos, establece las bases para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado. La CEDAW fue ratificada por el Estado ecuatoriano en 1981, con lo cual asumió la obligación de establecer un mecanismo para la igualdad de las mujeres al más alto nivel del Estado.

**COEDUCACIÓN:** proceso de intervención educativa intencionado que parte del respeto y reconocimiento del valor de todas las personas, potenciando el desarrollo integral de niñas y niños desde la plena igualdad, independientemente de su sexo. Es un término ligado a la educación no sexista que promueve una educación en igualdad para todas las personas mediante procesos educativos que no sean discriminatorios contra las

---

\* Éste glosario ha sido elaborado a partir de los documentos “¿Sabías que...? Un glosario feminista” y “Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española”, referenciados en la bibliografía.

mujeres y las niñas. Reconoce el androcentrismo en la ciencia y promueve el aporte de las mujeres al conocimiento y a la historia, la aplicación de un lenguaje no-sexista, la utilización de juguetes y metodologías educativas no-sexistas, que transformen las instituciones educativas como espacios decisivos para promover la igualdad de género en la sociedad.

**CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL FAMILIAR Y PERSONAL:** es la diferencia en los tiempos dedicados por hombres y mujeres a la vida familiar y la vida laboral, así como el tiempo de disfrute de la vida personal y actividades de ocio. En general, mientras el varón se especializa en el desarrollo profesional, reafirmando su rol público, para las mujeres, el acceso al mundo laboral exige combinar los roles productivo, reproductivo, y a menudo, el comunitario. Esto va en detrimento de un mejor desarrollo profesional, personal y familiar, una escasa promoción laboral, y por ende, mayor dificultad de acceso a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones para las mujeres. Para lograr una incorporación de las mujeres a la economía, en términos de acceso al empleo digno, remunerado y en igualdad de condiciones, es preciso establecer medidas sociales y de corresponsabilidad que hagan más conciliables las responsabilidades familiares y de cuidado de terceras personas con el trabajo público de las mujeres y su disfrute de tiempo libre.

**CONDICIÓN Y POSICIÓN:** Define la toma de decisiones y las relaciones de poder.

*Condición:* refiere a los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a las mujeres en una situación de desventaja y subordinación en relación con los hombres. La forma en que se expresa esta jerarquía varía según el contexto histórico y cultural. La condición de las mujeres como herramienta analiza el nivel de bienestar y satisfacción de sus “necesidades prácticas”, como son el acceso a servicios agua, electricidad, vivienda, atención sanitaria, empleo e ingresos, etc. y que tienen que ver con los roles y funciones que la sociedad les asigna.

**CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ:** *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994 y ratificada por el Ecuador en 1995. Constituye un instrumento fundamental de la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres. Sus 25 artículos se concentran en el tema de la violencia contra la mujer. Obliga a los Estados partes a tomar medidas concretas para prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia. Al ser una convención interamericana debe ser aplicada en los Estados miembros de la OEA.

**CORRESPONSABILIDAD:** Refiere a la participación de los hombres en el mantenimiento de la vida, las tareas del cuidado y el trabajo del hogar, tanto en el ámbito privado como público, en igual proporción que las mujeres. En un sentido más amplio, la corresponsabilidad atañe a toda la sociedad y al Estado, cuyo fin es proteger la vida de todas las personas y el mantenimiento de la misma, para la construcción de sociedades más justas que respeten los derechos de todas las personas y garanticen a las mujeres la liberación de sobrecargas laborales y su plena participación en el ámbito público.



**CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER:** Fue convocada por la ONU en Beijing (China) en 1995. La Conferencia se centró en las cuestiones intersectoriales de la igualdad, el desarrollo y la paz, las cuales fueron analizadas desde una perspectiva de género. Destacó los vínculos entre el adelanto de las mujeres y el progreso de toda la sociedad. 189 gobiernos suscribieron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Esta última se encamina a eliminar los obstáculos que impiden la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada. También define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deberían haberse adoptado, hasta el año 2000, gobiernos, comunidad internacional, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de las mujeres. La Plataforma consta de 12 áreas: la pobreza, el acceso a la educación y igualdad de oportunidades, la salud, la violencia contra las mujeres, los efectos de los conflictos armados en las mujeres, la participación en la definición de estructuras, políticas económicas y en el proceso de producción, la desigualdad en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones, la falta de mecanismos suficientes para promover el adelanto de las mujeres, los derechos humanos de las mujeres, los medios de comunicación, la gestión de los recursos naturales y la protección del ambiente y las niñas.

**DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (DSR):** En el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo, en 1994, se definieron por primera vez los “derechos reproductivos”, pero no los “derechos sexuales”. Actualmente se define a los derechos sexuales y reproductivos como DDHH de las mujeres reconocidos por la legislación internacional.

**DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES:** Tal como la define el Art. 1 de la CEDAW, *“denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.*

**DIVERSIDAD SEXUAL:** Se refiere a las identidades sexuales. Reivindica la aceptación de cualquier comportamiento sexual, con iguales derechos, libertades y oportunidades, como prácticas amparadas por los derechos humanos. Es la pluralidad de opciones sexuales y manifestaciones de la identidad de género, que no se limitan a la heterosexualidad como norma ni se circunscriben a lo masculino y femenino como exclusivo de hombres y mujeres, respectivamente. Es un tema ligado al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos que pretenden romper el vínculo entre procreación y ejercicio de la sexualidad, propio de la heteronormatividad y la heterosexualidad. Comenzó a tener visibilidad en el Ecuador desde fines de la década de 1990 impulsada por los grupos LGTBI, a partir de la lucha por despenalizar la homosexualidad.

**DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO:** Tradicionalmente, en todas las culturas y regiones del mundo, se han asignado a la mujer y al hombre, actividades y responsabilidades diferentes, otorgándoles una jerarquización y valoración social, económica, política y

cultural diferenciada. Dentro de esta división sexual del trabajo, por un lado, los hombres han sido considerados proveedores, ya que realizan un trabajo productivo remunerado y socialmente reconocido, fuera del hogar. A las mujeres se les ha asignado el trabajo de la reproducción, incluyendo además de la maternidad, el trabajo de cuidado de la salud de las personas de la familia, y los trabajos que se realizan para el mantenimiento del orden dentro del hogar, y por tanto del ámbito de lo privado. Estas tareas asignadas tradicionalmente a las mujeres tienen una valoración negativa, tanto social como económicamente, y por supuesto están ausentes e invisibles en cuanto a sus implicaciones en la vida de las mujeres en los espacios políticos públicos. Esta extensión de roles diferenciados entre los sexos a todos los espacios de participación implica que se puede hablar de una división genérica del mundo, ya que abarca mucho más que sólo el ámbito del trabajo.

**ECONOMÍA DEL CUIDADO O TRABAJO DE CUIDADOS:** Es el conjunto de actividades realizadas para el sostenimiento de la vida, que se desarrollan dentro y fuera del hogar. El trabajo de cuidados está enfocado en el bienestar de las personas y reproduce las energías humanas utilizadas en el proceso de producción de mercancías. Así, la producción de mercancías es el medio y la reproducción de la humanidad es el fin. La Comisión Económica para América Latina, CEPAL define cuidado como todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como se posible. Ese mundo incluye los cuerpos, el ser y el ambiente que se entretajan en una compleja red que sostiene a la vida.

**EMPODERAMIENTO:** Viene del inglés *“empowerment”*. El término fue acuñado en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) para referirse al aumento de su participación en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva otra dimensión: la toma de conciencia de las mujeres, individual o colectivamente, sobre su poder y la recuperación de su dignidad. Se refiere también al proceso mediante el cual las mujeres ganan poder y control sobre sus vidas. Implica aspectos como el aumento de la confianza en sí mismas, ampliación de oportunidades y un mayor acceso a los recursos y control de los mismos. El empoderamiento desafía las relaciones de poder de hombres y mujeres, conduce hacia la autonomía individual y estimula la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización.

**ENFOQUE “GÉNERO Y DESARROLLO” (GED):** Aparece en la década de 1980 como una alternativa al enfoque “Mujeres en el Desarrollo”. Presta atención no solo a las mujeres sino también a las relaciones entre ambos géneros. Se ha utilizado para diseñar, ejecutar y evaluar programas, políticas y proyectos dirigidos a alcanzar la autonomía económica, social y política con equidad para mujeres y hombres. Se consideran los distintos roles de las mujeres y de los hombres. Se asume que por la asignación de roles sociales distintos y con desigual valoración, las mujeres y los hombres tienen problemas y necesidades diferentes, que no deben ser homologados al momento de plantear programas de desarrollo. Por lo tanto, se insiste en la necesidad de considerar los efectos e impactos diferenciales y desiguales por género en las políticas y estrategias de desarrollo.

**ENFOQUE “MUJER Y DESARROLLO” (MED):** Surgió en la década de 1970. Se lo considera un enfoque instrumental, porque pone el énfasis en las actividades productivas y comunitarias realizadas por las mujeres, así como en la valoración económica de estas actividades. No valoró ni las actividades reproductivas ni las comunitarias desarrolladas por las mujeres. La concepción de Mujer que subyace en este enfoque es la de ser un capital humano subvalorado, desaprovechado y marginal y que, por lo tanto, debe ser integrado a la producción y calificado. Se asume, equivocadamente, que ellas no desarrollan actividades generadoras de ingresos sino solo las domésticas y reproductivas. El concepto de desarrollo que está detrás de MED es el de la eficiencia económica, frente al ajuste estructural que se impuso en muchos países de América Latina como respuesta a la crisis económica de la década de 1980, provocada por el alto endeudamiento externo. El objetivo de los proyectos de desarrollo que se diseñaron y ejecutaron bajo este enfoque fue involucrar a las mujeres en ciertas actividades productivas y capacitarlas para que las ejecuten adecuadamente. Con este propósito, los proyectos les facilitan el acceso a factores de la producción como el crédito, la comercialización y tecnologías apropiadas. Asimismo se las involucra en trabajos comunitarios que no son remunerados ni valorados; el tiempo de las mujeres es usado para solucionar la carencia de servicios sociales recortados por las políticas de ajuste; así, ellas son consideradas como un recurso para satisfacer las necesidades comunitarias. En este enfoque, las actividades domésticas y reproductivas no se reconocen como trabajo; tampoco se contabilizan en los proyectos la energía y tiempo que las mujeres invierten en ello. Por lo tanto, se las sobrecarga de responsabilidades con lo cual aparece el fenómeno denominado la doble y triple jornada diaria. Los programas o proyectos generadores de ingresos, dirigidos a las mujeres y diseñados bajo este enfoque, han sido poco rentables y marginales desde el punto de vista institucional.

**ENFOQUE O PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Es una herramienta teórico-metodológica desarrollada para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones y normas que las sociedades establecen a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres dentro de una matriz heterosexual. Se enfoca en las relaciones sociales y las estructuras de poder. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por lo tanto, es factible de cambiar. Pone en evidencia que los roles sociales y culturales asignados a mujeres y hombres no son naturales. Este enfoque toma, además, en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacionales, religiosas, geográficas, por orientación sexual, entre otras. Este enfoque permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres tienen condiciones de vida inferiores a los hombres.

**EQUIDAD DE GÉNERO:** Es el derecho de hombres y mujeres a acceder, con justicia e igualdad, al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, así como a tomar decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, atendiendo a las posibles diferencias de condición y posicionamiento de partida de mujeres y hombres, y para el beneficio de todas las personas. Refiere a que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y reciban el mismo trato de

acuerdo a las distintas situaciones de ventaja o desventaja de cada cual, reconociendo la diversidad sin que ésta sea motivo para la discriminación.

**ESTEREOTIPOS DE GÉNERO:** Son ideas, prejuicios, creencias y opiniones simplificadas, preconcebidas e impuestas por el sistema patriarcal, las instituciones y el medio social y cultural, con respecto a las funciones y los comportamientos que deben realizar hombres y mujeres, así como a su comportamiento sexual. Los patrones femenino y masculino, la feminidad y la masculinidad, son los compartimientos que de mujeres y hombres se esperan en una sociedad binaria y heterosexual.

**FEMICIDIO:** Es un término jurídico político concebido para definir el “asesinato de mujeres” debido a su condición de tales. Una forma letal de la violencia contra las mujeres de todas las edades, resultado extremo de la violencia de género, tanto en el ámbito privado como en el público.

**FEMINICIDIO:** Comprende toda acción o política que derive en la muerte de las mujeres y que sea tolerada por el Estado.

**FEMINISMOS:** Surge como movimiento social en defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Su propia evolución ha ampliado el horizonte de reivindicaciones de acuerdo a los cambios históricos que se han venido dando en diferentes momentos y partes del mundo. El movimiento feminista está integrado por mujeres organizadas en torno a diversos colectivos, plataformas, redes, asambleas y asociaciones de mujeres que tienen en común la conciencia de grupo oprimido por la ideología patriarcal y machista. Tiene un carácter social, político, filosófico y reivindicativo que preconiza la igualdad de derechos para todas las personas, y la libertad de elegir el modelo de vida que desean seguir, más allá de estereotipos y roles de género que se asignen a mujeres y hombres. El feminismo como movimiento social está estrechamente relacionado con la definición de la teoría feminista y sus diferentes corrientes sociales, políticas y teóricas, llegando a configurar complejas construcciones de pensamiento que se han constituido de forma dialéctica o antagónica frente a las originarias reivindicaciones de igualdad, en su vinculación con otras corrientes de pensamiento o frente a la concepción de la sexualidad. Todos tienen en común la constatación de una situación desigual entre hombres y mujeres y la ambición de cambiar las desigualdades que perjudican sustancialmente a las mujeres, en su posición de discriminación y desvalorización en el mundo. Vinculados a la evolución de los enfoques de desarrollo, los movimientos feministas plantean que no existe democracia y desarrollo sin contar con la mitad de la población, que son las mujeres, ni sin su presencia en los espacios de poder.

**FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA:** constatación de que las mujeres y niñas son el colectivo que constituye la mayoría de la población pobre del Planeta. La pobreza, ciertas políticas públicas, así como determinados modelos de desarrollo restringen la participación política de las mujeres, la realización de sus DDHH, y el acceso al mercado laboral formal, así como a la gestión de los recursos económicos y sociales por las diversas formas de discriminación que sufren las mujeres y la falta de acceso en igualdad de condiciones con los hombres. Las mujeres en situaciones de pobreza

tienen bajos ingresos o crisis económicas, se responsabilizan en mayor número que los hombres de la producción y reproducción de la subsistencia de las familias, lo que implica nuevas cargas de trabajo no remunerado ni reconocido. En suma, la feminización de la pobreza viene acompañada de dobles y triples jornadas de trabajo, deficiente acceso a la educación, a la nutrición y a los servicios de salud.

**GÉNERO:** Es un término complejo, multifacético, polisémico, en permanente construcción y redefinición. Las investigaciones feministas de la década de 1970 muestran que el concepto de *sexo* no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Por lo tanto, se introduce el concepto de *género* como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género. Se usa el término para referirse a los atributos y roles asignados a las personas de acuerdo con su sexo para designar las desigualdades entre hombres y mujeres. En tanto categoría de análisis permite conocer cómo se construye lo femenino y lo masculino y cómo estas identidades se valoran, se organizan y se relacionan en una determinada sociedad. Desde el punto de vista antropológico puede aludir al orden simbólico con el que una cultura dada elabora la diferencia sexual. Hay quienes lo usan para designar la organización y el funcionamiento de un sistema particular. En definitiva, el género y, en consecuencia, las relaciones de género son “construcciones sociales” que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros. Por lo tanto son susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción.

**HEROSEXUALIDAD:** Afinidad psicoafectiva-sexual con personas del sexo opuesto. Relación entre personas de diferentes sexos.

**HETERONORMATIVIDAD:** Predominio del patrón heterosexual en las relaciones sexuales y sociales.

**HOMOSEXUALIDAD:** Afinidad psicoafectiva-sexual con personas del mismo sexo. Relación entre personas del mismo sexo.

**IGUALDAD DE DERECHO:** Igualdad formal ante la ley. Equiparación entre hombres y mujeres mediante medidas legislativas.

**IGUALDAD DE GÉNERO:** Es un concepto en constante construcción y redefinición. Señala que mujeres y hombres deberían tener iguales oportunidades, condiciones, derechos y responsabilidades para acceder a recursos y bienes de la sociedad. Naciones Unidas considera que la igualdad de género es un elemento clave para alcanzar las metas propuestas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM. Según la CEDAW no se trata de igualar a las mujeres con los hombres, sino de establecer una igualdad en el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de ambos. Esta nueva forma de entender la igualdad incluye la igualdad de derecho y la igualdad de hecho. En ningún lugar del mundo el tratamiento de las mujeres está equiparado al de los hombres y libre de ninguna discriminación o desigualdad de género.

**IGUALDAD DE HECHO:** Paridad entre hombres y mujeres real y efectiva. La sola promulgación de la igualdad legal no basta para cambiar las costumbres, conciencias colectivas y estructuras de la desigualdad.

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES:** Constituye la garantía de que mujeres y hombres, consiguiendo la equiparación de las condiciones de partida, tengan acceso a la participación en la toma de decisiones y en las esferas económica, política, cultural y social. Resulta un concepto incompleto para garantizar la igualdad de hecho, dado que la posibilidad de que una persona tenga la opción de acceder libremente a un recurso o sea sujeto de derecho, no garantiza por sí misma el disfrute del mismo.

**IGUALDAD DE TRATO:** Se refiere a recibir un trato equivalente considerando las diferencias y desigualdades. La igualdad de trato se concede u otorga a las personas; se trata de la asignación, dotación, distribución y entrega de medios o beneficios dirigidos a favorecer o facilitar el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres, aun cuando sus aspiraciones, necesidades e intereses sean diferentes.

**INDICADORES DE GÉNERO:** Variables de análisis que describen la diferente situación de mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica, cultural, educativa, etc. desde un enfoque de género, requiere la utilización de estos indicadores que visibilizan las desigualdades y discriminaciones de género.

**LGTBI:** Son las siglas que designan colectivamente a lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales. Su actual uso enfatiza aquella diversidad basada en la sexualidad, la identidad y la expresión de género. Se aplica a las personas que no adscriben a la matriz heterosexual ni a la normativa binaria de género.

Los *Derechos Reproductivos* se basan en el reconocimiento del derecho básico de todo individuo a decidir libre y responsablemente el número de hijos/as, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones, ni violencia. Los derechos reproductivos abarcan dos principios: el derecho a la atención a la salud reproductiva y el derecho a la autodeterminación reproductiva para promover la maternidad sin riesgos, la atención a las personas con VIH/Sida y otras ETS, el aborto, tratamientos de infertilidad y toda una gama de anticoncepción de calidad (incluida la anticoncepción de emergencia).

Los *Derechos Sexuales* refiere a los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, civiles, políticos, sociales y económicos básicos y al derecho a la salud física y mental, al acceso libre de coerción, discriminación o violencia a los servicios de salud y de atención a la sexualidad, a la educación sexual, al respeto e integridad física, a la elección de la pareja, a la decisión de estar sexualmente activa/vo, a las relaciones sexuales de consenso, al matrimonio por consenso, al disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera y al derecho a gozar de la sexualidad en todo el ciclo vital.

**MACHISMO:** Conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias que resaltan la dominación de los hombres, destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias y lesivas hacia las mujeres.

**MISOGINIA:** Actitud de odio y desprecio hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres. Consideran a las mujeres como un ser inferior al cual rechazan y desvalorizan.

**NECESIDADES ESTRATÉGICAS DE GÉNERO:** Son las que se derivan de la desigual posición de hombres y mujeres en la sociedad, así como del interés por lograr relaciones de equidad entre mujeres y hombres y una sociedad más equitativa. Una necesidad estratégica plantea un reto para la transformación de las desigualdades y discriminaciones de género estructurales y sistematizadas, como la vigente división sexual del trabajo, los roles y estereotipos de género y las normas, creencias y costumbres definidas según parámetros patriarcales.

**NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO:** Son las que resultan de las condiciones reales y actuales de vida de las mujeres. Se perciben inmediatamente y tienen que ver con la supervivencia. Por ejemplo, la necesidad de agua potable, de energía eléctrica, la vivienda, salud, educación, alimentación, servicios básicos, etc. Este concepto va de la mano del de necesidades estratégicas de género. Conjuntamente han servido para diseñar programas y proyectos de desarrollo.

**PATRIARCADO:** Literalmente significa gobierno de los padres, pero las interpretaciones críticas desde el feminismo lo consideran un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres, que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia.

**POSICIÓN:** refiere a la condición social y económica expresada en las diferencias de salarios entre hombres y mujeres, su participación en las instituciones donde usualmente ocupan puestos de decisión secundarios o subalternos con respecto a los ocupados por hombres; también por la vulnerabilidad que la mayoría de mujeres presentan en materia de pobreza y violencia que enfrentan muchas de ellas.

**ROLES DE GÉNERO:** Son las tareas o papeles que se le asignan a hombres y mujeres en la sociedad, los cuales se convierten en modelos a seguir, o sea en estereotipos.

**SEGREGACIÓN DE GÉNERO DEL MERCADO LABORAL:** Se refiere a la concentración tradicional e histórica, determinada por los roles de género, de las mujeres en determinadas ocupaciones profesionales. Éstas se caracterizan por tener condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de formación continua y adquisición de cualificaciones añadidas, ya que el valor asociado a estas profesiones y su remuneración es menor. La segregación puede ser horizontal, cuando la concentración se produce en determinadas ocupaciones profesionales, y vertical cuando las mujeres se concentran en puestos de trabajo que impiden su promoción a otros puestos de decisión y poder.

**SEXISMO:** Es la discriminación de las personas en base a su sexo. El sexismo puede aludir sutilmente a diferentes creencias o actitudes: la creencia de que un sexo es superior o más válido que el otro, la actitud de misoginia (odio a las mujeres) y la actitud de imponer una noción limitada de masculinidad a los hombres y una noción limitada de feminidad a las mujeres. Se señala comúnmente como sexismo a la creencia en la superioridad del sexo masculino sobre el sexo femenino, la misma que puede ser compartida por mujeres y hombres.

**SORORIDAD:** Se trata de una alianza solidaria entre mujeres para cambiar el mundo desde una perspectiva emancipadora y de avance de las mujeres, para erradicar la opresión y discriminaciones y conseguir la equidad de género.

**TECHO DE CRISTAL:** Son la serie de barreras de género transparentes, estructurales y sistematizadas, que impiden el ascenso de las mujeres a los puestos de poder y de toma de decisiones en el mundo laboral, político, económico y social, generando una segregación vertical de mujeres en los puestos de más baja valoración y reconocimiento salarial y social.

**TEORÍA FEMINISTA:** ordena, recopila y analiza las construcciones y fuentes teóricas elaboradas a partir de las luchas y reivindicaciones históricas de los movimientos feministas a lo largo de la historia. Esta teoría tiene una tradición de tres siglos. No es un pensamiento lineal ni homogéneo, lo que está en consonancia con la complejidad y variedad de corrientes que han surgido y siguen en evolución, cuyas dinámicas son diferentes de acuerdo con la especificidad de los grupos de mujeres que las protagonizan y de sus contextos históricos.

**TEORÍA Y MOVIMIENTO QUEER:** El término inglés *Queer* literalmente significa raro. Fue reivindicado en la década de 1990 por el movimiento gay y lésbico de EE-UU para diferenciarse de quienes pretendían establecer categorías fijas de identidad sexual y de género. La teoría *Queer* cuestiona la distinción clásica entre género y sexo, y la división binaria-heterosexual aplicados a la sexualidad y al deseo sexual. Una de las principales teóricas sobre la *performatividad* sexual es Judith Butler.

**TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO:** Traducción del término inglés *mainstreaming* La idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales quedó claramente establecida como estrategia global para promover la igualdad de género, en la Plataforma para la Acción de Beijing. Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las diferentes implicaciones e impactos que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia que trata de posicionar los temas de género entre los temas prioritarios de las agendas políticas para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad ni las discriminaciones.



**VIOLENCIA DE GÉNERO:** *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada”,* según es definida por la CEDAW. Las Naciones Unidas reconocieron, en 1980, que la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo. En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, se reconoció que la violencia de género es un obstáculo contra la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos e impide que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Y la OMS la definió en 1998 como un problema de salud de prioridad internacional.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** Se refiere a los actos de agresión u omisión que ocasionan daños físicos, emocionales, psicológicos, sexuales y económicos. Es ejercida por un/a miembro de la familia hacia otro/a y puede darse tanto dentro como fuera del hogar, aunque afecta de mayor manera a mujeres, niños, niñas, jóvenes y personas de la tercera edad.

**VOTO UNIVERSAL:** En 1847 se creó la primera Asociación Política Femenina sufragista para luchar por el derecho al voto de las mujeres en Sheffield y en 1848 en el Estado de New York, EE UU, se aprobó la Declaración de Séneca Falls, el texto fundacional del sufragismo. En 1897 se formó la Unión Nacional de Sociedades por el Voto de las Mujeres, surgida de la unificación del movimiento inglés por los derechos de las mujeres. En la Constitución ecuatoriana de 1897 se suprimió el requisito de ser varón para ser ciudadano y se mantuvo en la Constitución de 1906, sirviéndole a Matilde Hidalgo de Prócel para reclamar, en 1924, su derecho a inscribirse en el registro electoral. En ese mismo año, el Consejo de Estado resolvió, por unanimidad que *“las mujeres tienen derecho a inscribirse, a elegir y ser elegidas”,* lo cual fue ratificado, constitucionalmente, en 1929. De esta manera, el Ecuador se convirtió en el primer país de América en otorgar el voto a las mujeres.

## ANNEXOS



## MARCO NORMATIVO

### INTERNACIONAL

- Consenso de México. Ratificado en 2004.
- Consenso de Quito. Ratificado en 2007.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York, noviembre de 1989. Ratificado por Ecuador y jurídicamente vinculante en 1981.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales
- Declaración de la Cumbre del Milenio. Resolución (A/55/L.2) 55/248 (2000).
- Documento del 49º periodo de sesiones de la CSW (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer) de “Seguimiento de la Plataforma para la Acción de Beijing+10” (2005). Título del documento: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.
- Estatuto de la Corte Penal Internacional
- Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española (2007)
- Foro de Alto Nivel sobre Calidad de la Ayuda, Accra (2008). Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (1994)
- La Declaración de París sobre eficacia de la ayuda (2005).
- La Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995), Beijing+5 y Beijing+10. Ratificadas por Ecuador.
- Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.
- Programa de Acción de El Cairo. Ratificado por Ecuador en 1993.
- Programa para la Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, CIPD (1994). Sobre Derechos sexuales y reproductivos
- Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000)
- Resolución aprobada por la Asamblea General (60/1) de las Naciones Unidas. Documento Final de Seguimiento de la Cumbre Mundial 200549 para la revisión de la Cumbre del Milenio, (ODM+5) (2005).

### ECUADOR

- Anteproyecto de Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Personas de Diversa condición Sexo Genérica
- Código de la niñez y adolescencia (Ley 2002-100)
- Decreto creación de la Comisión de Transición y desaparición del CONAMU
- Estrategia de Desarrollo Endógeno (2009-2025)
- Ley contra la violencia a la Mujer y la familia (Ley 103)
- Ley de amparo laboral de la mujer (Ley 000-1997)
- Ley de educación para la Democracia (2006-61)

- Ley de elecciones
- Ley de Fomento, apoyo y protección de la lactancia materna (Ley 101, 1995)
- Ley de Maternidad gratuita y atención a la infancia (2006-006)
- Ley Orgánica de Salud
- Ley para la protección de las familias, la maternidad y la paternidad
- Pilotaje de Redes de Servicio para Mujeres beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano (Cualificación de las Políticas de Protección Social)
- Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas. CONAMU, 2005 -2009
- Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas, marco conceptual, ruta metodológica y estrategia de transversalización 2010 – 2014.
- Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. 2008.
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes
- Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013)
- Plan Nacional para la vigencia de Ley de Cuotas y de Amparo Laboral
- Plan Prevención del Embarazo Adolescente
- Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales A P D E M U R
- Programa Equidad de Género en la Escuela
- Programa Nacional de Acceso a la Justicia de las mujeres diversas
- Programa Nacional de Empleo para las mujeres ecuatorianas
- Programa Nacional de Erradicación del Analfabetismo
- Programa Nacional de Prevención y Sanción de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo
- Reglamento de las Comisarías de la Mujer y la Familia (Acuerdo Ministerial 0341)

## **MARCO REGULADOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN ECUADOR**

- Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española
- III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)
- Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres
- Marco de Asociación País: Ecuador (2011-2013)
- Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador (2011-2014)

## INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

- **COMISIÓN DE TRANSICIÓN, Consejo Nacional de Las Mujeres y La Igualdad de Género**  
Pasaje Donoso N32-33 y Whymper – QUITO  
Teléfono: 290 1821 email: [info@comisiondetransicion.gob.ec](mailto:info@comisiondetransicion.gob.ec)  
[www.comisiondetransicion.gob.ec](http://www.comisiondetransicion.gob.ec)
- **INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador**  
Juan Larrea N15-36 y José Riofrío - QUITO  
Teléfono: 2544 326 email: [planta\\_central@inec.gov.ec](mailto:planta_central@inec.gov.ec)  
[www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec)
- **CEPAL, Comisión Económica para América Latina**  
[www.eclac.org](http://www.eclac.org)
- **AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para EL Desarrollo**  
Av. 6 de Diciembre N33-24 y Bossano Edificio Titanium – QUITO  
Teléfono: 333 3701/3702 email: [otc@aecid.ec](mailto:otc@aecid.ec)  
[www.aecid.ec](http://www.aecid.ec)
- **FLACSO Ecuador, Facultad Lationamericana de Ciencias Sociales**  
La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro – QUITO  
Teléfono: 3238 888 email: [flacso@flacso.org.ec](mailto:flacso@flacso.org.ec)  
[www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)
- **PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo**  
Av. Amazonas 2889 y La Granja, Ed. Naciones Unidas - QUITO  
Teléfono: 2460 330/332 email: [registry.ec@undp.org](mailto:registry.ec@undp.org)  
[www.pnud.org.ec](http://www.pnud.org.ec)
- **SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo**  
Juan León Mera N130 y Av. Patria - QUITO  
Teléfono: 3978 900 email: [senplades@senplades.gobec](mailto:senplades@senplades.gobec)  
[www.senplades.gov.ec](http://www.senplades.gov.ec)
- **SETECI, Secretaría Técnica de Cooperación Internacional**  
Av. 6 de Diciembre N31-89, entre Whimper y Alpallana, Ed. Cosideco – QUITO  
Teléfono: 255 9755/223 email: [info@seteci.gob.ec](mailto:info@seteci.gob.ec)  
[www.seteci.gob.ec](http://www.seteci.gob.ec)
- **ONU Mujeres,**  
Av. Amazonas 2889 y La Granja, Ed. Naciones Unidas – QUITO  
Teléfono: 2460 334 email: [unwomen.paises.andinos@unwomen.org](mailto:unwomen.paises.andinos@unwomen.org)  
[www.unifemandina.org](http://www.unifemandina.org)

## **ORGANIZACIONES y GRUPOS DE MUJERES EN LAS PROVINCIAS DE ECUADOR**

### **Nacional:**

- **Asamblea de Mujeres Populares y Diversas del Ecuador**
- **Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador – AMUME**
- **Colectivo Nacional de Comités de Usuarías – CUS**
- **Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres – CECIM**
- **Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio – CONFEMEC**
- **Consejo Nacional de las Mujeres Indígenas del Ecuador – CONMIE**
- **Coordinadora Nacional de Mujeres Negras – CONAMUNE**
- **Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas – CPME**
- **Foro Nacional de las Mujeres**
- **Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía - REMTE**

### **Azuay:**

- **Cabildo de las Mujeres de Cuenca**
- **Casa Refugio María Amor**
- **Centro de apoyo a la mujer y la familia “Las Marías”**
- **Colectivo Sol y Luna**
- **Coordinadora Política de Mujeres del Azuay**
- **Corporación Mujer a Mujer**
- **Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama**
- **Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay – GAMMA**
- **Mujeres por la Vida**
- **Red de Mujeres de Catamayo**
- **Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur – SENDAS**

### **Bolívar:**

- **Foro Permanente de la Mujer**
- **Red de Mujeres de Paltas**

### **Carchi:**

- **Arte Negro**
- **Asociación 13 de diciembre**
- **Asociación de Mujeres Amistad**
- **Asociación de Mujeres Luz, Fe y Alegría**
- **Asociación de Mujeres María del Carmen**
- **Asociación de Mujeres Medallita Milagrosa**
- **Asociación Inmaculada Concepción**
- **Asociación Luz y Vida**
- **Asociación Nuevos Horizontes**
- **Asociación Pro mejoras Santa Lucía**

- **Asociación Santa Maríanita**
- **Banco de Ahorro de Mujeres 5 de junio 2**
- **Banco de ahorro y crédito Mujeres Dorado**
- **Banco de Mujeres 5 de junio 1**
- **Club femenino Las vencedoras**
- **Coordinadora Política de Mujeres de Tulcán**

**Chimborazo:**

- **Coordinadora Política de Mujeres –Chimborazo**
- **Corporación de Mujeres Indígenas Campesinas de Guamote**
- **Federación de Mujeres Indígenas y Campesinas de Chimborazo – FEMICACH**
- **Federación de Organizaciones de Mujeres Indígenas de Quimiag – FOMIPAQ**
- **Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas del Cantón Guamote – CUMIG**

**Cotopaxi**

- **Asociación de Mujeres La Merced de Panchaloma 25 de Diciembre**
- **Asociación de Mujeres Soñando al Futuro – Cotopaxi**
- **Centro de Apoyo Integral a la Mujer y Familia - CENAINFAS**
- **Fundación de Mujeres de Rioverde**
- **Unión de Organización Campesinas de Cotopaxi – UNOCANC**

**El Oro**

- **Centro de Atención Integral Rosa Vivar Arias**
- **Comités de Usuarías de la LMGYAI**
- **Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio – CONFEMEC**
- **Foro de la Mujer - El Oro**
- **Fundación Quimera**
- **Movimiento de Mujeres de El oro**

**Esmeraldas**

- **Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género – Esmeraldas**
- **Coordinadora Nacional de Mujeres Negras Capítulo Esmeraldas - CONAMUNECE**

**Galápagos**

- **Movimiento Insular de Mujeres de Galápagos**

**Guayas**

- **Asociación Afroecuatoriana Mujeres Progresistas**
- **Asociación Afroecuatoriana Mujeres Solidarias de la Provincia del Guayas**
- **Asociación de Damas 24 de Mayo**
- **Asociación de Damas 25 de Mayo**
- **Asociación de Damas 31 de Mayo**
- **Asociación de Damas 5 de Junio**
- **Asociación de Damas Amarilis Fuentes Alcivar**

- **Asociación de Damas de Barcelona 12 de Octubre**
- **Asociación de Damas del Barrio Los Ceibos**
- **Asociación de Damas Manuelita Saenz**
- **Asociación de Damas María de las Mercedes**
- **Asociación de Damas Puerto Nuevo**
- **Asociación de Desarrollo Social Femenino del Cantón Milagro**
- **Asociación de Madres de los Tribunales de Menores y Usuarias de la Función Judicial de la Provincia del Guayas**
- **Asociación de Mujeres Activas de Salinas**
- **Asociación de Mujeres Afroecuatorianas COMBONI**
- **Asociación de Mujeres Afroecuatorianas Fuerzas Unidas**
- **Asociación de Mujeres Afroecuatorianas La voluntad de Dios**
- **Asociación de Mujeres Afroecuatorianas Nigeria del Futuro**
- **Asociación de Mujeres Afroecuatorianas Unidas Triunfaremos**
- **Asociación de Mujeres Afroecuatorianas Unidas Venceremos**
- **Asociación de Mujeres Afroecuatorianas Copacabana**
- **Asociación de Mujeres Artesanas Autónomas de Dos Mangas – AMADOM**
- **Asociación de Mujeres Atahualpenses 1ro de Mayo**
- **Asociación de Mujeres Clara Zeckin**
- **Asociación de Mujeres Damas Solidarias de la Isla Trinitaria**
- **Asociación de Mujeres de la Comuna Bajada de Chanduy**
- **Asociación de Mujeres Jacinta Montenegro Piloso del Cantón La Libertad**
- **Asociación de Mujeres Las Rosas**
- **Asociación de Mujeres Negras Eloy Alfaro**
- **Asociación de Mujeres Nuevos Horizontes**
- **Asociación de Mujeres Primero de Mayo**
- **Asociación de Mujeres Pro Desarrollo de Pajiza**
- **Asociación de Mujeres Sabina González Lavallén del Cantón Santa Elena**
- **Asociación de Mujeres Sra. Victoria Aguilera Mouton**
- **Asociación de Mujeres Unidas Progresamos**
- **Asociación de Profesionales Negras – ASOPRONE**
- **Asociación de Promoción y Capacitación de la Mujer Fe y Esperanza de Sinchal**
- **Asociación Isabel Allende**
- **Centro Ecuatoriano para el Desarrollo de la Mujer**
- **Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM Guayaquil**
- **Centro Pro-Desarrollo y Equidad de Género – CEDEG**
- **Comité de Damas Unidas Venceremos**
- **Comité Pro Mejoras Mujeres Trabajando Unidas**
- **Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio – CONFEMEC**
- **Coordinadora Política de Mujeres**
- **Corporación de Mujeres Fragua**
- **Federación de Mujeres Afroecuatorianas de la Provincia del Guayas - Segundo Grado- FEMUAFROG**
- **Foro de Abogadas de Guayaquil**



- **Foro de la Mujer**
- **Frente de Acción Femenina Comunitaria del Ecuador – ACFECO**
- **Fundación Ecologista de Mujeres Ecuador Verde**
- **Fundación María Guare**
- **Fundación María Guare**
- **Fundación para la Mujer Negra – FUMUNE**
- **Fundación Protección Madres Desamparadas**
- **Fundación Yerbabuena**
- **Movimiento Femenino Nuevo Ancón**
- **Mujeres Progresistas**
- **Organización de Mujeres Luchando por la Vida**
- **Organizaciones de mujeres de Salinas**
- **Red de Mujeres con Deseos de Superación**
- **Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur – SENDAS**

Imbabura:

- **Asamblea de Unidad Cantonal de Mujeres de Cotacachi**
- **Asociación de Mujeres “El rosal artesanal y productiva de Intag”**
- **Asociación de Mujeres de Intag GADI**
- **Asociación de Mujeres Emprendedoras de Cuellaje**
- **Asociación de Mujeres Flora del Chocó**
- **Asociación de Mujeres para Producción y Comercialización Agrícola Orgánica “Renacer de Intag”**
- **Asociación de Productoras Agro artesanales “Mujer y Medio Ambiente”**
- **Centro de la Mujer de Cotacachi**
- **Comité Central de Mujeres UNORCAC**
- **Coordinadora de Mujeres Manduriacos**
- **Coordinadora de Mujeres Urbanas**
- **Grupo Amas de casa Nuevos Horizontes**
- **Grupo de Jóvenes Amigas Solidarias**
- **Grupo de Mujeres Piel Canela**
- **Grupo de Mujeres Alpachaca**
- **Grupo de Mujeres de la Tercera edad**
- **Grupo de Mujeres Delicias Nangulvi**
- **Grupo de Mujeres El Limonal**
- **Grupo de Mujeres Fe y Esperanza**
- **Grupo de Mujeres Nueva Esperanza**
- **Mujeres Trabajadoras del Valle**

Loja:

- **Asociación de las Mujeres de la Frontera de Loja - CODEMUF**
- **Coordinadora Política de Mujeres de Loja**
- **Foro de la Mujer Loja**
- **Red de Mujeres de Loja**

Manabí:

- **Asociación de Mujeres Comunitarias de Tosagua – AMUCOMT**
- **Asociación de Mujeres Municipalistas de Manabí - AMUMA**
- **Asociación de Mujeres Narcisca de Jesús**
- **Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio – CONFEMEC**
- **Coordinadora Política de Mujeres de Manabí**
- **Movimiento de Mujeres de Jipijapa**
- **Movimiento de Mujeres de Manabí**
- **Movimiento de Mujeres la Merced**
- **Red de Mujeres Montubias – CODEMOC**

Napo:

- **Asociación de Concejeras Provinciales del Ecuador - ACOPE**

Orellana:

- **Consejo de mujeres de las Nacionalidades indígenas de Orellana**

Pastaza:

- **Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador - AMJUPRE**
- **Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana-AMWAE**
- **Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - COICA**

Pichincha:

- **Asamblea Cantonal de Mujeres de Cayambe**
- **Asamblea de Mujeres de Quito**
- **Asociación de Mujeres “Estero Porteño”**
- **Asociación de Mujeres Luchando por la Vida**
- **Asociación de Mujeres Nela Martinez - ANELA**
- **Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana – AMWAE**
- **Asociación Femenina Universitaria – AFU**
- **Asociación Pro Defensa de la Mujer**
- **Casa Feminista de Rosa**
- **Colectivo Feminista**
- **Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer – CLADEM**
- **Comité de Usuaris Nanegalito**
- **Consejo Nacional de Mujeres de Cayambe – CONMUJER**
- **Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género**
- **Coordinadora Política Juvenil**
- **Coordinadora Regional Mujeres del Sur**
- **Corporación Humanas**
- **Corporación Kimirina**
- **Corporación Mujer a Mujer**
- **Escuela de Formación de Mujeres Líderes Dolores Cacuango**
- **Frente Femenino de Apoyo y Protección Social de la Mujer**

- **Fundación Causana**
- **Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriano "AZUCAR"**
- **Fundación de Equidad**
- **Fundación de Estudios, Acción y Participación Social – FEDAEPS**
- **Fundación Desafío**
- **Fundación Esperanza**
- **Fundación Mujer y Familia Andina - FUNDAMYF**
- **Fundación Utopía**
- **Movimiento de Mujeres de los Sectores Populares Luna Creciente**
- **Movimiento de Mujeres por la Vida de Quito**
- **Movimiento de Mujeres por la Vida-Santo Domingo**
- **Mujeres Autoconvocadas**
- **Mujeres de Frente**
- **Organización de mujeres indígenas de Cayambe**
- **Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas - OEML**
- **Proyecto Transgénero Casa Trans "Residencia Política Transfeminista"**
- **Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora**
- **Red de Mujeres Positivas**
- **Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador – REDTRABSEX**
- **Secretaría de la Mujer de la Unidad Nacional de la Esperanza – UNE**
- **Sembrando Esperanza**

Santo Domingo de los Tsáchilas

- **Movimiento de Mujeres por la vida de Santo Domingo**

Sucumbíos:

- **Asociación de Mujeres de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos - AMNKISE**
- **Comisión de Mujeres – CODEMUS**
- **Federación de Mujeres de Sucumbíos**
- **Movimiento de Mujeres de Sucumbíos**

Tungurahua

- **Coordinadora Política de Mujeres de Tungurahua**

## MESA DE GÉNERO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN ECUADOR

- AACID Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia)
- ACCD, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament: [www20.gencat.cat/portal/site/cooperaciocatalana](http://www20.gencat.cat/portal/site/cooperaciocatalana)
- Acción Contra el Hambre: [www.accioncontraelhambre.org](http://www.accioncontraelhambre.org)
- ACSUD Las Segovias: [www.acsud.org](http://www.acsud.org)
- ADRA, Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales:
- AECID, OTC de Ecuador: [www.aecid.ec](http://www.aecid.ec)
- AECID, Proyecto Catamayo-Chira: [www.catamayochira.org](http://www.catamayochira.org)
- CAM, Comunidad Autónoma de Madrid: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)
- Cáritas Española: [www.caritas.es](http://www.caritas.es)
- Cruz Roja Española: [www.cruzroja.org.ec](http://www.cruzroja.org.ec)
- Diputación de Barcelona: [www.diba.es](http://www.diba.es)
- Enfermeras para el mundo: [www.ong.enfermundi.com](http://www.ong.enfermundi.com)
- Entrepueblos: <http://epueblos.pangea.org>
- ESF, Educación sin Fronteras: [www.educacionsinfronteras.org](http://www.educacionsinfronteras.org)
- FAD, Fundación Ayuda a la Drogadicción : [www.fad.es](http://www.fad.es)
- Fondo Formación Euskadi: [www.ffeuskadi.net](http://www.ffeuskadi.net)
- Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación : [www.cideal.org](http://www.cideal.org)
- Generalitat Valenciana. Conselleria de Justicia y Bienestar Social. Dirección General de Integración y Cooperación: [www.cic.gva.es](http://www.cic.gva.es)
- IEPALA: [www.iepala.es](http://www.iepala.es)
- Interarts: [www.interarts.net](http://www.interarts.net)
- Intermon Oxfam: [www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org)
- ISCOD – UGT: [www.iscod.org.ec](http://www.iscod.org.ec)
- Manos Unidas: [www.manosunidas.org](http://www.manosunidas.org)
- Mujeres en Zona de Conflicto: <http://mzc.org.es>
- Paz y Desarrollo: [www.pazydesarrollo.org](http://www.pazydesarrollo.org)
- Red ACTIVAS: [www.redactivas.org](http://www.redactivas.org)
- Solidaridad Internacional: [www.solidaridad.org](http://www.solidaridad.org)
- Universidad de Valencia: [www.uv.es](http://www.uv.es)
- Universidad de Valladolid: [www.uva.es](http://www.uva.es)  
[www.adra-es.com](http://www.adra-es.com)
- Xunta de Galicia: [www.cooperaciongalega.org](http://www.cooperaciongalega.org)



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN ECUADOR



**aecid**

OFICINA TÉCNICA  
DE COOPERACION

